

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 67^a, en miércoles 11 de octubre de 2023

Ordinaria

(De 16:13 a 19:06)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE,
Y SEÑOR DAVID SANDOVAL PLAZA, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3442
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3442
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	3442
IV. CUENTA.....	3442

V. FÁCIL DESPACHO:

Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señora Ebensperger y señores Cruz-Coke, De Urresti, Galilea y Huenchumilla, que modifica la Carta Fundamental para hacer aplicable al plebiscito constitucional la disposición que indica (16.338-07) (se aprueba en general y en particular).....	3446
--	------

VI. ORDEN DEL DÍA:

Propuesta de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía respecto de la designación de Defensor de la Niñez (S 2.366-13) (queda para segunda discusión).....	3448
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre seguridad privada (6.639-25) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	3451
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo en lo relativo al horario de cierre de comercios y servicios de atención directa al público (14.511-13, 14.567-13 y 14.578-13, refundidos) (queda pendiente su discusión en general).....	3470

VII. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3486
Solicitud de estado de avance de Programa de Recuperación Ambiental y Social de Huasco. Oficio (observaciones de la Senadora señora Provoste).....	3487
Exposición de problemas y desafíos de sector agrícola y ganadero de Arica y Parinacota en Comisión de Agricultura del Senado. Oficios (observaciones del Senador señor Durana).....	3488

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para hacer aplicable al plebiscito constitucional la disposición que indica (16.338-07).
- 2.- Informes de la Comisión de Seguridad Pública y de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre seguridad privada (6.639-25).

- 3.- Segundo informe de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para imponer, a quienes ejerzan funciones al interior de una organización deportiva, la pena accesoria de inhabilitación absoluta perpetua para el desempeño de tales cargos o funciones, en caso de incurrir en los delitos que indica (13.222-29).
- 4.- Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.896, que establece la conmemoración anual del Día Mundial de los Refugiados el 20 de junio y del Día Internacional del Migrante, el 18 de diciembre, con el objeto de incorporar el reconocimiento de las personas víctimas de desplazamientos forzados internos (16.039-17).
- 5.- Moción de los Senadores señor Lagos, señora Órdenes y señores Castro González, Gahona y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que declara el 14 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil (16.347-11).
- 6.- Moción de los Senadores señor Kusanovic, señora Rincón y señores Chahuán, Flores y Kast, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para tipificar como delito el rayado en bienes públicos y privados, sin autorización de su propietario (16.348-07).
- 7.- Moción de los Senadores señora Rincón y señores Araya, Moreira, Saavedra y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, para perfeccionar la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo y garantizar el derecho a la desconexión (16.349-13).
- 8.- Moción de los Senadores señor Kusanovic, señora Aravena y señores Kast, Keitel y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de extender la autorización de porte de armas a las personas que indica (16.352-02).
- 9.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Castro González, señoras Campillai, Órdenes, Provoste, Rincón y Vodanovic y señores Araya, Bianchi, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Quintana, Saavedra, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga que se asignen los recursos pertinentes para financiar el cumplimiento de la obligación de grabar la placa patente en los vidrios y espejos laterales de los vehículos motorizados que indica, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 21.601 (S 2.485-12).
- 10.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Kusanovic y Sandoval, señoras Allende, Aravena, Provoste y Rincón y señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Gahona, García, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kuschel, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, estudie la factibilidad de disponer una exención o rebaja del impuesto específico a los combustibles, en favor de los residentes de las regiones extremas del país (S 2.486-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvalho, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —García Ruminot, José
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:13, en presencia de 32 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor COLOMA (Presidente).- Las actas de las sesiones 63^a y 64^a, del presente año, se encuentran en Secretaría y en la plataforma “Labor”, a disposición de Sus Señorías, para su aprobación, hasta la próxima sesión.

IV. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Veintiún Mensajes de S.E el Presidente de la República

Con los dieciocho primeros, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto de los siguientes asuntos:

-El que regula la protección y el tratamien-

to de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N°s 11.144-07 y 11.092-07, refundidos).

-El que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal (Boletines N°s 7.567-07, 7.727-18 y 5.970-18, refundidos).

-El que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa (Boletín N° 12.256-13).

-El que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información, del Derecho a la Comunicación y del Periodismo Independiente y Comunitario (Boletín N° 14.994-24).

-El que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (Boletín N° 11.073-07).

-El que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24).

-El que modifica la ley N° 20.765 para facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga (Boletín N° 15.289-05).

-El que adecua la legislación que indica en razón de la entrada en vigencia de las leyes N° 21.522, N° 21.523 y N° 21.527 (Boletín N° 15.816-07).

-El que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).

-El que flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 y establece otras modificaciones que indica (Boletín N° 15.990-13).

-El que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11.175-01).

-El que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad (Boletín N° 16.078-08).

-El que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (Boletín N° 15.093-13).

-El que establece reglas especiales tratándose de la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales (Boletín N° 16.037-07).

-Sobre seguridad privada (Boletín N° 6.639-25).

-El que modifica diversos cuerpos legales para regular la comercialización de productos farmacéuticos y sancionar su venta ilegal (Boletín N° 15.850-11).

-El que aprueba el Sexagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, Uruguay, el 15 de febrero de 2022, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República del Paraguay, suscrito el 1 de diciembre de 2021, en Santiago de Chile (Boletín N° 15.937-10).

-El que aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, para incorporar el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca (Boletín N° 16.183-10)

Con el siguiente, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, en relación con el proyecto de ley para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (Boletín N° 11.632-15).

Con los dos últimos, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, res-

pecto de las siguientes iniciativas:

-La que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos (Boletín N° 12.535-21).

-La que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez (Boletines N°s 14.445-13, 13.011-11 y 14.449-13, refundidos).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De S.E el Presidente de la República

Con el que comunica, para efectos de lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de la República, su ausencia del territorio nacional desde el 12 al 19 de octubre del año en curso, por Gira Presidencial y Visita de Estado a las ciudades de Chengdu y Beijing, República Popular China, con motivo de su participación en el III Foro de la Iniciativa de la Franja y la Ruta, de acuerdo con el itinerario que indica.

Agrega que durante el citado período lo subrogará, con el título de Vicepresidenta de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Carta Fundamental, la señora Ministra Titular de la Cartera de Interior y Seguridad Pública.

—**Se toma conocimiento.**

De la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho (Comisión de Venecia)

Emite opinión sobre determinadas preguntas formuladas por señoras y señores Senadores, en relación con el proceso de elaboración y el contenido del proyecto de Constitución Política de la República preparado por la Comisión Experta y aprobado por el Consejo Constitucional.

—**Se toma conocimiento y queda a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental, para hacer aplicable al plebiscito constitucional la disposición que indica (Boletín N° 16.338-07) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De la Comisión de Seguridad Pública y de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre seguridad privada (Boletín N° 6.639-25) (con urgencia calificada de “suma”).

Segundo informe de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para imponer, a quienes ejerzan funciones al interior de una organización deportiva, la pena accesoria de inhabilitación absoluta perpetua para el desempeño de tales cargos o funciones, en caso de incurrir en los delitos que indica (Boletín N° 13.222-29).

De la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.896, que establece la conmemoración anual del Día Mundial de los Refugiados el 20 de junio y del Día Internacional del Migrante, el 18 de diciembre, con el objeto de incorporar el reconocimiento de las personas víctimas de desplazamientos forzados internos (Boletín N° 16.039-17).

—**Quedan para Tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señor Lagos, señora Órdenes, y señores Castro González, Gahona y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que declara el 14 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Concientiza-

ción sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil (Boletín N° 16.347-11).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

De los Honorables Senadores señor Kusanovic, señora Rincón, y señores Chahuán, Flores y Kast, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para tipificar como delito el rayado en bienes públicos y privados, sin autorización de su propietario (Boletín N° 16.348-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señora Rincón, y señores Araya, Moreira, Saavedra y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, para perfeccionar la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo y garantizar el derecho a la desconexión (Boletín N° 16.349-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

De los Honorables Senadores señor Kusanovic, señora Aravena, y señores Kast, Keitel y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de extender la autorización de porte de armas a las personas que indica (Boletín N° 16.352-02).

—**Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.**

Proyectos de Acuerdo

De los Honorables Senadores señor Castro González, señoras Campillai, Órdenes, Provoste, Rincón y Vodanovic, y señores Araya, Bianchi, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Quintana, Saavedra, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga que se asignen los recursos pertinentes para financiar el cumplimiento de la obligación de grabar la placa patente en

los vidrios y espejos laterales de los vehículos motorizados que indica, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 21.601 (Boletín N° S 2.485-12).

De los Honorables Senadores señores Kusanovic y Sandoval, señoras Allende, Aravena, Provoste y Rincón, y señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Gahona, García, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kuschel, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, estudie la factibilidad de disponer una exención o rebaja del impuesto específico a los combustibles, en favor de los residentes de las regiones extremas del país (Boletín N° S 2.486-12).

—**Quedan para ser votados en su oportunidad.**

Permiso constitucional

Del Honorable Senador señor Lagos, a contar del día 12 de octubre de 2023, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental.

El señor COLOMA (Presidente).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Es todo, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, señor Prosecretario.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Hoy día, y cumpliendo sus instrucciones, con el parecer de la Comisión de Constitución

vengo en solicitar, si lo tiene a bien, el acuerdo para refundir los proyectos correspondientes a los boletines números 16.301-07 y 16.015-07, un mensaje y una moción, respectivamente, ambos sobre la creación de la Fiscalía Supraterritorial.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Es en virtud del artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

La señora EBENSPERGER.- ¡Que usted reinterpreto...!

El señor COLOMA (Presidente).- Que estamos interpretando de la manera correcta.

¿Les parece a Sus Señorías autorizar la fusión de ambos proyectos, habiéndose dado cumplimiento a los requisitos legales?

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Vamos a la tabla.

V. FÁCIL DESPACHO

USO DE LÁPIZ PASTA AZUL Y PODER SIMPLE PARA NOMBRAMIENTO DE APODERADOS EN PLEBISCITO CONSTITUCIONAL DE DICIEMBRE DE 2023

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señora Ebensperger y señores Cruz-Coke, De Urresti, Galilea y Huenchumilla, que modifica la Carta Fundamental para hacer aplicable al plebiscito constitucional la disposición que indica, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.338-07.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.338-07.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de reforma constitucional tiene como objetivo, por una parte, establecer que, en el próximo plebiscito constitucional, regulado en el artículo 159 de la Constitución Política de la República, los electores utilizarán un lápiz pasta azul; y, por la otra, permitir que los poderes de los apoderados referidos en el inciso tercero del artículo 169 de la ley N° 18.700 sean de carácter simple.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hace presente que, por tratarse de una iniciativa de artículo único, procedió a discutirla en general y en particular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación.

Asimismo, propone que en la Sala sea considerada de igual forma.

La mencionada Comisión deja constancia, además, de que aprobó la idea de legislar en la materia por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Ebensperger y señores Cruz-Coke, Huenchumilla y Prohens. En particular, y con idéntica votación unánime, sancionó la iniciativa en los términos que consigna en su informe.

Finalmente, se hace presente que este proyecto de reforma constitucional requiere de 29 votos favorables para su aprobación, al tenor de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 7 del informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

Tal como la Secretaría ha hecho presente, ayer fue acordado ver este proyecto en tabla de Fácil Despacho, ya que las reformas constitucionales como tales no se pueden ver en esa calidad, porque nunca son fáciles en su despa-

cho, pero sí como si fuere, para los efectos de generar velocidad en su tramitación.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger, para entregar el informe correspondiente.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

No hay mucho más que informar de lo ya ha indicado el Secretario en la relación.

Ayer la Comisión de Constitución despachó en general y en particular esta reforma constitucional, que no hace más que solucionar un olvido que ocurrió en la reforma que habilita el plebiscito para este segundo proceso constitucional el 17 de diciembre, y tiene que ver con reconocer que en aquel, al igual que se ha hecho en las últimas ocho elecciones, el voto se marque con un lápiz pasta azul, ya no un lápiz grafito, y que los poderes de los apoderados generales de los distintos locales puedan ser de carácter simple y no autorizados ante notario.

Cabe señalar también que a la Comisión asistió el Presidente del Consejo Directivo del Servel, quien describió la necesidad y relevancia de esto, así como su urgencia, porque ellos -aunque parezca una tontera, pero es parte del proceso- están por iniciar lo relativo a la adquisición de los materiales que se requieren para el referido plebiscito, y, por lo tanto, deben determinar, de acuerdo a lo que haga el Senado, si compran lápiz grafito o lápiz pasta.

También contó toda la historia de por qué antes era lápiz grafito, cuándo se inició esto, y habló de la seguridad que les ha dado a todos los votantes que el proceso se lleve a cabo con lápiz pasta azul.

Además, ha sido bastante bien evaluado por el propio Servel y por todos los partidos y organizaciones que han participado de las últimas ocho elecciones el cambio en el sentido de que los apoderados generales presentes en los lugares de votación cuenten con un poder simple y no con uno otorgado ante notario, básicamente por las complicaciones que eso significa, sobre todo respecto de los apoderados en provincias. Porque generalmente quienes

tienen el poder en los partidos políticos para entregarlo a su vez a los apoderados en regiones están ubicados en Santiago, lo cual genera algunas complicaciones.

Por lo tanto, vuelvo a insistir en que lo que hacen estas dos normas, ya contempladas en el artículo 144 de la Constitución, en el párrafo final del número 3 del inciso quinto, es simplemente aplicar lo establecido en dicho precepto de la Constitución al plebiscito del 17 de diciembre.

Cabe señalar que también estuvo presente la Subsecretaria de la Segprés, quien nos informó que en los próximos días se enviará el proyecto comprometido por el Ejecutivo para viabilizar mediante ley el voto obligatorio. En ese proyecto estas normas vienen establecidas en forma obligatoria y generalizada para todos los procesos electorarios.

Presidente, los Senadores en la Comisión hicieron consultas, las cuales fueron resueltas tanto por el Presidente del Consejo Directivo del Servel como por la Subsecretaria. Y, finalmente, al cabo de una discusión larga y enriquecedora, dicha instancia aprobó en forma unánime esta reforma constitucional, y recomienda hacer lo propio a esta Honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora, por su completo informe.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

(Durante la votación).

Hagan sonar los timbres, por favor, porque sé que hay Subcomisiones que están funcionando.

La Comisión de Salud había pedido autorización para sesionar en paralelo con la Sala,...

La señora EBENSPERGER.- El Senador Castro González prometió ayer que vendrían a votar.

El señor COLOMA (Presidente).-... y su Presidente había comprometido su asistencia

a votar.

(*Pausa prolongada*).

Señor Secretario, haga la consulta, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y particular el proyecto (31 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple con el quorum constitucional requerido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, García, Insulza, Keitel, Kusanovic, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- Se deja constancia de la intención de voto favorable de los Senadores señores Castro González y Chahuán.

El proyecto pasa a la Cámara de Diputados. Entramos a la tabla del Orden del Día.

VI. ORDEN DEL DÍA

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA PARA DESIGNAR DEFENSOR DE LA NIÑEZ AL SEÑOR ANUAR QUESILLE VERA

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión la nueva propuesta uninominal de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía para el nombramiento del Defensor o Defensora de la Niñez, de conformidad a lo establecido en la ley N° 21.067, que crea la Defensoría de

los Derechos de la Niñez, asunto correspondiente al boletín S 2.366-13.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.366-13.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Cabe recordar que este proceso se originó en virtud de un oficio de la entonces Defensora de la Niñez, señora Patricia Muñoz García, mediante el cual solicitó al Senado proceder a la designación del nuevo Defensor o Defensora de la Niñez, con motivo del término del período legal por el cual fue nombrada en dicho cargo.

Asimismo, es dable señalar que, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 21.067, la Defensoría de los Derechos de la Niñez tiene por objeto la difusión, promoción y protección de los derechos de que son titulares los niños, de acuerdo a la Constitución Política de la República, a la Convención sobre los Derechos del Niño y a los demás tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentran vigentes, así como la legislación nacional, velando por su interés superior.

En cuanto a su organización, el artículo 10 del mencionado cuerpo legal dispone que el Defensor o Defensora de la Niñez será el director y representante legal de la Defensoría y estará encargado de dirigirla y administrarla. Además, le corresponderán todas las atribuciones entregadas a dicha entidad.

La Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía deja constancia de que su primera propuesta sobre la materia fue discutida en la Sala del Senado en la sesión del 20 de junio de 2023, y fue rechazada tras no alcanzar el *quorum* exigido al efecto por la ley N° 21.067.

Posteriormente, agrega, lo mismo ocurrió con su segunda propuesta, la que fue discutida y votada en la Sala del Senado en sesión de 26 de septiembre de 2023, resultando igualmente rechazada.

En razón de ello, puntualiza, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo

10 de la mencionada ley, correspondió a dicha instancia presentar una nueva recomendación, y conforme al precepto indicado, el Senado cuenta con un plazo de treinta días para pronunciarse sobre la propuesta contenida en el informe de la Comisión.

Consigna, enseguida, que en cumplimiento de lo establecido en la misma ley N° 21.067, la Comisión aprobó, en su oportunidad, un procedimiento que asegura la observancia de los principios de publicidad, transparencia, idoneidad y no discriminación arbitraria, y fijó las bases de un concurso público para proveer el cargo en comento.

Conforme a ello, llevó a cabo el proceso respectivo, y tras ser desestimada en la Sala su segunda propuesta, procedió una vez más a analizar y someter a votación el asunto, a fin de formular su nueva recomendación, la que presenta en virtud del siguiente resultado:

La unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Campillai y señores Chahuán, Saavedra y Van Rysselberghe votó a favor del señor Anuar Quesille Vera.

Más tarde, el Honorable Senador señor Kuschel manifestó su intención de voto favorable al señor Quesille Vera.

En razón de lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía informa que en la designación del Defensor de los Derechos de la Niñez se ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos por la ley N° 21.067, y en esta oportunidad propone a la Sala dar su acuerdo para designar al señor Anuar Quesille Vera en el cargo en referencia, por su reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos y en la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

Finalmente, cabe señalar que, para la aprobación del nombramiento en trámite, el acuerdo del Senado debe ser adoptado por los dos tercios de sus miembros en ejercicio, por lo que para designar al señor Anuar Quesille Vera como Defensor de la Niñez se requieren 33 votos favorables.

Es todo cuanto puedo señalar, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra el Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.- Sin mucho trámite, yo quisiera pedir segunda discusión para esta designación, fijando para su vista la fecha que los Comités determinen en su próxima reunión.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo que el Comité Socialista va a entregar por escrito la petición de segunda discusión sobre la presente propuesta.

Es un derecho, como hemos planteado, y así se encuentra consignado.

El señor CASTRO (don Juan).- ¿Se puede solicitar?

El señor COLOMA (Presidente).- El artículo 129 del Reglamento autoriza a pedir la segunda discusión en cualquier momento de la tramitación.

Lo plantea como un derecho de un Comité.

El señor CASTRO (don Juan).- Yo tengo entendido que no se puede...

El señor COLOMA (Presidente).- Se ha hecho, en todo caso, en otras ocasiones.

Quiero nada más que señalarlo.

La señora EBENSPERGER.- ¿Cuándo vence el plazo de los treinta días?

El señor COLOMA (Presidente).- El 4 de noviembre, entiendo.

La señora EBENSPERGER.- El 4 de noviembre.

El señor COLOMA (Presidente).- Así me dijeron.

Una cosa es que no se vote, pero otra, que no se pueda realizar la primera discusión.

Por ello, le ofrezco la palabra al Senador Chahuán para que rinda el informe, entendiendo, en todo caso, que ya está solicitada por el Partido Socialista la segunda discusión para efectos de la votación.

Tiene la palabra, Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Honorable Senado, tengo el honor de informar sobre la tercera propuesta uninominal efectuada por la Comisión

de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía respecto de la persona que considera más idónea para asumir el cargo de Defensor de la Niñez, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 11 de la ley N° 21.067, que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez.

En efecto, teniendo en consideración el rechazo por la Sala a la segunda propuesta de la Comisión, en orden a designar como Defensora de la Niñez a la señora Blanquita Honorato Lira, la mencionada instancia realiza una nueva recomendación.

Atendiendo a lo expuesto, y considerando la renuncia de los señores Cristián Suárez Pérez y Sebastián Salinero, los postulantes que continúan en el proceso para esta nueva recomendación son los siguientes: Carlos Alvear Pareja, Natalia Castillo Muñoz, Mónica Jeldres Salazar, Sebastián Llantén Morales, Iván Pavlov Peric, Anuar Quesille Vera, Nora Villalobos Rodríguez y Eric Weinborn de la Calle.

Luego de coincidir en que los postulantes seleccionados tienen una reconocida trayectoria y cuentan con una vasta experiencia en diversas áreas relacionadas con la infancia y adolescencia, la Comisión procedió a una tercera votación, en virtud de la cual la unanimidad de los miembros presentes, Honorables Senadores señora Campillai y señores Saavedra, Van Rysselberghe y quien habla, votaron a favor de don Anuar Quesille Vera.

Más tarde, en la misma sesión, el Honorable Senador señor Kuschel manifestó su intención de voto favorable al postulante señor Quesille Vera.

En razón de lo anterior, vuestra Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía tiene el honor de informaros que en la designación del Defensor de los Derechos de la Niñez se ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos por la ley N° 21.067 y en esta oportunidad propone a la Sala dar su acuerdo para designar al señor Anuar Quesille Vera, dada su reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos y en la

defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Al respecto, cabe señalar que don Anuar Quesille Vera es abogado de la Universidad Diego Portales y magíster en Derecho Internacional.

En cuanto a su experiencia, podemos señalar que es experto en materias de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, tanto en Chile como en América Latina.

Lleva más de quince años trabajando en la promoción y cumplimiento de los estándares de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Es asesor para las Naciones Unidas en el campo de los derechos de la niñez; para el Instituto Nacional de Derechos Humanos; la Fundación Ciudad del Niño; Fundación Power; Tierra Esperanza; Coanil, entre otras, además de realizar asesorías en los Ministerios de Desarrollo Social y Familia y de Justicia y en el Poder Judicial.

En su exposición enfatizó que en la elección no se puede perder de vista los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Opinó que se está viviendo un momento urgente, de crisis y de preocupación por el aumento de los delitos sexuales; y que niños, niñas y adolescentes han sufrido violencia física y son discriminados por su apariencia u origen social.

Alertó sobre las condiciones de habitabilidad de las residencias de protección.

Mencionó que hay treinta mil niños, niñas y adolescentes esperando una atención en materia de protección de derechos.

También señaló la mala nutrición, donde cerca del 36 por ciento de niños, niñas y adolescentes menores de seis años tienen sobrepeso, y el 54 por ciento del total de los niños, niñas y adolescentes presenta sobrepeso u obesidad.

En salud mental, más de la mitad de los afectados no ha podido acceder a un tratamiento, ni siquiera de urgencia, lo que arroja una preocupante cifra de cerca de 100 suicidios por año; es decir, de las 1.500 personas que atentan

contra su vida en Chile, 100 son niños, niñas y adolescentes. Además, las listas de espera por un tratamiento demoran más de año y medio. Por ello, este tema hay que enfrentarlo de manera potente.

Así también, propuso fortalecer la Defensoría, transformándola en una institución capaz de construir puentes, de promover acuerdos con todos los entes vinculados de manera transversal: con la sociedad civil y con los propios niños, niñas y adolescentes.

Enfaticó que la Defensoría de la Niñez debe ser parte de estas iniciativas. No basta solo con su rol crítico, sino que debe participar en el diseño de las políticas públicas, lo que no obsta a que advierta sobre lo mal encaminado que se encuentra.

Finalmente señaló que dicha institución debe tener la capacidad de trabajar de manera transversal con todas las instituciones, entregando las debidas respuestas.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Le ofrezco la palabra al Senador Castro.

El señor CASTRO (don Juan).- Presidente, tenía entendido que para acceder a una segunda discusión se requería el acuerdo de la Sala.

El señor CHAHUÁN.- Léase el Reglamento, señor Senador.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy brevemente le explico, Senador Castro.

El artículo 129 del Reglamento dice: “Tendrán segunda discusión todos los asuntos sometidos a la consideración del Senado, cuando lo requiera un Comité”. Por tanto, se aplica a todos los asuntos y, en este caso, ha sido el Comité Socialista el que ha ejercido el derecho.

¿Cuándo no habrá lugar a este derecho? Pues bien, “cuando su ejercicio pueda perjudicar el despacho del asunto dentro del plazo constitucional, legal o reglamentario, establecido para su resolución”.

Para el presente nombramiento, el plazo

vence el 3 de noviembre.

Es la norma reglamentaria aplicable a este asunto en particular.

Pero adicionalmente quiero aclarar que el nombramiento que estamos viendo ahora debe votarse antes del 26 de octubre, porque la semana siguiente es regional.

—**El asunto queda para segunda discusión.**

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Flores, tiene la palabra.

El señor FLORES.- Por su intermedio, Presidente, solicito el acuerdo de la Honorable Sala para fijar plazo hasta el 31 de octubre para presentar indicaciones, que han sido solicitadas tanto por el Ministerio de Agricultura como por algunos colegas, para un proyecto tan importante con es el que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (boletín N° 11.175-01).

La solicitud la hago en representación de las Comisiones unidas de Medio Ambiente y de Agricultura.

El señor COLOMA (Presidente).- El Senador Flores se refiere al proyecto sobre Sernapor, para el cual solicita un plazo adicional para presentar indicaciones, hasta el 31 de octubre, a las 12 horas, en la Secretaría de las Comisiones unidas.

La petición la formula a nombre de las mencionadas Comisiones unidas.

¿Les parece?

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos al segundo punto del Orden del Día.

NUEVO RÉGIMEN JURÍDICO EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucio-

nal, sobre seguridad privada, iniciativa que corresponde al boletín N° 6.639-25.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 6.639-25.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta iniciativa tiene por objeto establecer un nuevo régimen jurídico que regule de manera orgánica los distintos aspectos en materia de seguridad privada. Se busca hacerse cargo del fuerte crecimiento de la industria de seguridad privada en los últimos años y de la falta en nuestro país de una normativa global y moderna en este ámbito.

Por lo tanto, se pretende poner término a la dispersión normativa y a los vacíos legales que se observan en este campo. Además, se persigue instituir al Ministerio encargado de la Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito, como órgano rector en la materia. Al mismo tiempo, la autoridad fiscalizadora en el ámbito de la seguridad privada será Carabineros de Chile, sin perjuicio de la autoridad institucional respectiva que corresponda en los recintos sometidos al control militar, marítimo y aeronáutico.

También se pretende definir a las entidades obligadas a mantener medidas de seguridad. Al efecto, se regula un procedimiento para declarar cuáles son dichas entidades obligadas. Se distingue las que deben tener sistemas de vigilancia privada -que se regula como la medida de seguridad más intensa-, y se precisa lo que son los servicios de seguridad privada, empresas de seguridad privada, y similares.

Otros objetivos importantes del proyecto son regular sistemáticamente los eventos masivos, consagrar las infracciones a esta ley, consignar las sanciones que corresponde aplicar respecto de ellas y regular el procedimiento correspondiente ante los juzgados de policía local.

La Comisión de Seguridad Pública hace presente que, conforme a la autorización otor-

gada por la Sala en sesión del 16 de mayo del año en curso, procedió a analizar este proyecto en general y en particular con ocasión del trámite reglamentario de primer informe, y sugiere al Senado obrar de igual forma.

La referida Comisión deja constancia, además, de que aprobó en general el proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Flores, Kast, Kusanovic y Ossandón. En particular sancionó la iniciativa con las modificaciones y las votaciones, también unánimes, que se consignan en el respectivo informe.

La Comisión de Hacienda, por su parte, se pronunció acerca de las normas de su competencia, esto es, el artículo 30, inciso segundo; artículo 35, numeral 1, párrafo segundo; artículo 60, inciso segundo; artículo 82, inciso segundo; artículo 84, inciso tercero; artículos 92; 100; 101; 102; 103; 107; 108, inciso segundo; 112, y 114 permanentes y el artículo quinto transitorio de la iniciativa legal, en los términos en que fueron despachados por la Comisión de Seguridad Pública, como reglamentariamente corresponde.

Asimismo, consigna que sancionó dichas disposiciones, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Coloma, García, Insulza y Núñez.

Por otra parte, deja constancia de los informes financieros considerados en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Finalmente, se hace presente que los artículos 1°; inciso segundo; 4°, letra b); artículos 5°; 12; 44, inciso tercero; 58; 86; 106, y 111 permanentes del proyecto tienen el carácter de normas de rango orgánico constitucional, por lo que requieren de 26 votos favorables para su aprobación.

Por su parte, los artículos 21; 22, inciso segundo; 25, inciso primero; 26; 35, número 1); 56, inciso primero; 82, inciso segundo, y 84, inciso segundo, permanentes, corresponden a

normas de *quorum* calificado, por lo que requieren de 26 votos a favor para su aprobación.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 297 y siguientes del informe de la Comisión de Seguridad Pública y en las páginas 22 y siguientes del informe de la Comisión de Hacienda, y también se acompaña en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Se ha solicitado el ingreso a la Sala del Subsecretario de Prevención del Delito, don Eduardo Vergara.

No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra para informar del proyecto al Senador Kast.

¿Perdón?

El señor NÚÑEZ.- Punto de reglamento.

El señor COLOMA (Presidente).- Primero el Senador Kast. Y después usted, Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Pero es por Reglamento, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Reglamento?

El señor NÚÑEZ.- Sí, Presidente. Disculpe.

Le agradezco al Senador Kast su deferencia.

Lo que sucede es que no entendí bien o tal vez hubo una confusión, porque ocurre que en la Comisión de Hacienda vimos hoy día este proyecto de ley sobre seguridad privada. Además, confiamos mucho en el debate desarrollado en la Comisión de Seguridad Pública, en que nos comentaron que hubo un buen nivel de síntesis de la iniciativa.

Y nosotros lo despachamos para que viniera a la Sala porque nos expuso bastante latamente su contenido el Subsecretario de Prevención del Delito. Entonces, me extraña que no se le autorice a entrar a la Sala, porque, independiente de que esté presente la Ministra del Interior, Carolina Tohá, a quien saludo, resulta evidente que él nos podría ayudar con el debate.

Por tanto, no sé si hubo alguna confusión, pero con la mejor intención, Presidente, expreso que no entendí mucho por qué no se ha autorizado el ingreso a la Sala del Subsecretario, entendiendo que queremos explicitar cuál fue el contenido de la discusión, porque a mi juicio es un buen proyecto de ley.

Obviamente que mientras más elementos se tengan para el debate, el Senado podrá tomar mejores decisiones.

Esa es la inquietud, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Quiero aclararle también reglamentariamente que el artículo 71 señala expresamente: “Por acuerdo unánime de la Sala podrán asistir a las sesiones los Subsecretarios y otros altos funcionarios, siempre que concurren acompañando a un Ministro de Estado”.

Varios Senadores se opusieron. Por eso lo digo. Y se lo mencioné, además, al Ministro Elizalde antes de hacer la solicitud.

Senador Kast, tiene la palabra para rendir el informe de la Comisión de Seguridad Pública.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

Simplemente quiero manifestar que la decisión de que no entren los Subsecretarios a la Sala no tiene que ver con este Subsecretario en particular, sino más bien con la molestia de la oposición respecto de lo que hizo el Gobierno con el veto al proyecto de ley de usurpaciones. Ese es el motivo del rechazo a que puedan ingresar los Subsecretarios.

Presidente, vengo a informar este proyecto que, creo, es otro de los proyectos importantes que forman parte de la agenda de seguridad.

En Chile -los colegas no tienen por qué saberlo- hay más de 300 mil guardias de seguridad privada. Para que tengamos una idea de su magnitud, existen 60 mil carabineros y hay 300 mil, o más, guardias de seguridad privada. Y esta es una iniciativa que, sin lugar a duda, valoramos.

Este es un proyecto de ley antiguo. De hecho, el origen de esta propuesta se remonta a la primera Administración de la Presidenta

Michelle Bachelet. Y esta ha sido una de las materias en la que hemos avanzado con mucha fuerza en la Comisión de Seguridad.

La idea matriz o fundamental de este proyecto es establecer un nuevo régimen jurídico, que regule de manera orgánica los distintos aspectos en materia de seguridad privada. Además, busca hacerse cargo del fuerte crecimiento de la industria de seguridad privada en los últimos años y de la falta de una normativa global y moderna en este ámbito en nuestro país.

El contenido de la propuesta se puede resumir de la siguiente manera:

Primero, se define que la autoridad fiscalizadora en materia de seguridad privada será Carabineros de Chile, sin perjuicio de la autoridad institucional que corresponda en los recintos sometidos a control militar, marítimo y aeronáutico.

Segundo, se define a las entidades obligadas que deben mantener medidas de seguridad y que se deben incorporar a su plan. Y dicho plan tiene que ser autorizado previamente por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Tercero, se regula un procedimiento para declarar cuáles son esas entidades obligadas que tienen que operar bajo esta certificación -empresas de valores, instituciones bancarias, entre otras- y la intensidad de las medidas que deben adoptar en base al riesgo involucrado en cada actividad.

En esta línea, se detalla cuáles son las actividades que deben tener sistemas de vigilancia privada, que se regulan con las medidas de seguridad más intensa para las actividades de mayor riesgo, y se precisan las que son de servicios de seguridad privada, empresas de seguridad privada, entre otras. O sea, existe una gradualidad.

En la misma línea, se establece una regulación robusta, relacionada con los requisitos, condiciones de ejercicio y funciones de los guardias, vigilantes privados, empresas de seguridad privada y los sistemas electrónicos, y

se detallan una serie de exigencias para la capacitación y otros controles a fin de velar por un buen desempeño de esta actividad.

Cuarto, otros elementos importantes del proyecto son regular sistemáticamente los eventos masivos, específicamente los derechos y deberes de los asistentes y todas las medidas de prevención que deben proveer los organizadores; incorporar la obligación de colaborar con las Policías y detallar todo el procedimiento para autorizar dichos eventos.

Quinto, se consagran una serie de infracciones, como la entrega de antecedentes falsos, la no adopción de medidas de seguridad suficientes, la no contratación de seguros para su personal, entre otras. Las sanciones y el procedimiento para aplicarlas por parte de los juzgados de policía local también se incluyen en la ley.

Cabe resaltar que los montos de las sanciones pueden ir desde 0,5 UTM para el caso de infracción leve por no informar algún cambio del personal, hasta 13.500 UTM para el caso de infracción gravísima de entidades obligadas que presenten antecedentes falsos, por ejemplo.

Este proyecto de ley fue votado a favor en general y en particular, por unanimidad, salvo la indicación N° 2, rechazada 3 por 1, la cual contiene la propuesta de que la ley tenga un conjunto de actividades con carácter preventivo y coadyuvante a la seguridad pública. El Ejecutivo planteaba eliminar el carácter coadyuvante, pero la mayoría de los Senadores decidieron mantenerlo con el propósito de ampliar las facultades y margen de acción de las autoridades involucradas.

Es dable destacar el trabajo de los asesores, tanto de los parlamentarios como del Ejecutivo, que fueron capaces de tener un excelente trabajo prelegislativo y, además, llegaron a un consenso bastante importante para que efectivamente esta ley lograra este nivel de unanimidad.

En mérito de los acuerdos precedentemente

expuestos, la Comisión de Seguridad Pública tiene el honor de proponer a la Honorable Sala del Senado la aprobación del presente proyecto de ley en general y en particular.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Para efectos de rendir el informe de la Comisión de Hacienda, ofrezco la palabra al Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.- La Comisión de Hacienda tiene el honor de emitir su informe acerca del proyecto de ley que se individualiza en el epígrafe, iniciado en mensaje de Su Excelencia la entonces Presidenta de la República señora Michelle Bachelet Jeria, con urgencia calificada de “suma”.

Cabe señalar que el presente proyecto de ley fue considerado previamente en general y en particular por la Comisión de Seguridad Pública, informe que acaba de leer el Senador Felipe Kast.

A la Comisión de Hacienda, en tanto, le correspondió pronunciarse sobre los asuntos de su competencia, de conformidad con lo prescrito en el artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y con lo dispuesto por la Sala, con fecha 28 de agosto del año 2013.

A la sesión de la Comisión que estudió esta iniciativa asistieron, además de sus miembros, las siguientes personas:

Del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, el Subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara; la jefa de la División Jurídica y Legislativa, señora Daniela Cañas; la Coordinadora Legislativa, señora Carolina Codoceo, y los asesores legislativos señores Claudio Rodríguez y Rodrigo Muñoz.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la asesora de la Direpol, señora Loreto González.

La asesora del Honorable Senador Coloma, Carolina Infante; la asesora del Honorable Senador García, señor José Miguel Rey, y

la asesora del Senador Insulza, señora Loreto Escalona.

En relación con las normas de *quorum* especial, la Comisión de Hacienda se remite, al efecto, a lo expresado sobre el particular por la Comisión de Seguridad Pública en su informe.

Se deja constancia, además, de que la Comisión de Hacienda no introdujo enmiendas al texto despachado por la Comisión de Seguridad Pública.

Respecto a la discusión de este proyecto, previo a la consideración de los asuntos de competencia de la Comisión de Hacienda, en sesión del 11 de octubre del 2023, el Subsecretario de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública -a quien ahora no se autorizó su ingreso a la Sala-, señor Eduardo Vergara, efectuó una presentación en formato PowerPoint -exposición de la que no voy a dar cuenta-, que fue muy relevante para poder conocer los alcances de este proyecto de ley y aprobarlo.

Voy a señalar, Presidente, que la Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad las normas de su competencia.

Primero, todo lo que se refiere a las multas por infracciones a las normas regulatorias que establece este proyecto de ley.

Segundo, el presupuesto, que venía, por supuesto, reformulado y que permite cumplir a cabalidad las nuevas competencias que se le entregan a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Y, tercero, otros aspectos que implicaban costos financieros para el Estado.

Es todo lo que puedo informar, Presidente.

Nos parece que es un proyecto de ley importante, relevante en el marco de la agenda de seguridad pública. Y, desde ese punto de vista, tuvo un apoyo unánime por parte de los Senadores que integran la Comisión de Hacienda.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias a usted, Senador.

Solicito que me reemplace en la testera el

Senador Sandoval, para poder hacer uso de la palabra en este proyecto.

Solo para esos efectos.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo, luego de lo cual pasa a dirigir la sesión el Senador Sandoval, en calidad de Presidente accidental).

El señor SANDOVAL (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Muchas gracias, Presidente.

Este proyecto de ley al que se han referido forma parte de la agenda de seguridad, como bien se ha entendido. Y, por tanto, creo que es relevante siempre entender este tipo de proyectos desde la óptica de cómo ayudan a mejorar, precisamente, esa seguridad. Es una forma distinta de enfrentar la delincuencia, el crimen organizado, el narcotráfico, que son, no cabe duda, la primera preocupación ciudadana. Y creo que -y así se ha demostrado-, si uno mira los proyectos de ley, se puede apreciar que este tema ha sido la mayor prioridad de este año, efectivamente, en ánimo de generar los acuerdos respectivos.

Y este es un proyecto que tiene un largo historial, ya que tuvo su origen en gobiernos anteriores. Esto se intentó o, más que todo, se forjó en el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet, y después vino el Presidente Piñera. Y hoy día estamos en una etapa en la que se logró dar un avance adicional, y creo que vamos a estar en condiciones de dar un paso bien significativo en esta materia.

¿Cuál es el concepto de fondo? Sabemos que la agenda de seguridad, el *fast track* legislativo, tiene grandes ejes, como cambiar la institucionalidad de muchas actividades que hoy día están funcionando con una regulación antigua, o que no están reguladas y que se requiere que lo estén. Hemos explicado que eso tiene que ver con el Ministerio de Seguridad, con la ciberseguridad y también con la inteligencia.

Dentro de esos temas está incluido el de la

reglamentación, o de la legislación en relación con la seguridad privada.

¿Cuál es el enfoque que yo por lo menos quiero aportar, y que fue parte de la discusión a que se hacía referencia? Básicamente, el ver cómo este tipo de norma mejora, por un lado, la condición de los ciudadanos para sentirse más seguros, y por otro, orienta de mejor manera los recursos públicos que se invierten en las instituciones encargadas de la seguridad del país, que básicamente son Carabineros, Investigaciones, o todo el sistema del Ministerio Público.

El concepto que encuentro interesante es que, en el fondo -y esto no es un tema solo chileno, sino bastante planetario-, dado que hoy día hay una sensación de inseguridad en todas partes, la seguridad privada ha pasado a ser un factor muy relevante. Según se nos explicaba, hoy día la cantidad de personas que directa o indirectamente tienen ocupaciones de esta naturaleza es más que la fuerza pública que existe para tareas equivalentes.

Obviamente la gente, o los ciudadanos, o distintas instituciones, se van organizando para procurar más seguridad, lo cual supone rondas, alarmas, visores, todo. Y también supone -y es muy relevante- una forma de hacerse cargo de los eventos públicos y masivos, que en los hechos se ha ido adentrando a un lugar necesario: hay, por ejemplo, un departamento de Carabineros dedicado al efecto. Pero lo que no hay es una institucionalidad.

Este es un primer paso, y no creo que sea el último.

En el fondo, se trata de decir cuáles son los marcos de funcionamiento de la seguridad, cuáles son las obligaciones, cuáles son las formas de validación. Y cómo puede coadyuvar -esto es muy relevante- al sentido de la seguridad pública de las instituciones dedicadas a eso.

O sea, yo lo entendería casi en la lógica de cómo aprovechar una realidad que se produce por la sensación de inseguridad, para insertarla

dentro de una institucionalidad que, si bien no puede tener las facultades que hoy día tienen las Policías, sí puede ayudar en acciones preventivas, o de fiscalización, por ejemplo, en lo que tiene que ver con las cámaras.

Eso es lo que busca este proyecto muy someramente: incorporar esa capacidad que hoy día está en el mundo privado, dotándola de marcos de regulación no para generar problemas, entre comillas -y así entiendo que ha sido la discusión de la Comisión de Seguridad-, sino para aprovecharla y de esa manera fortalecer el sentido de servicio público.

Le pedí al Gobierno en la discusión que ojalá pudiéramos en los próximos días tener un margen para definir, por ejemplo, qué capacidad de Carabineros podría quedar disponible para otros efectos si no tuviera que hacerse cargo de la coordinación en los eventos públicos, en que puede estar la seguridad privada.

Sería interesante tener una capacidad de *accountability* futura, para ir viendo cómo las cosas van cambiando el cuadro, cómo se va moviendo la aguja. Porque hay carabineros que hoy día realizan labores que podrían hacer, con una buena regulación, personas de seguridad privada -insisto: no van a tener las facultades de Carabineros, pero sí la presencia, los visores, la tecnología-, y hay que ver también cómo se pueden dedicar más carabineros a sus funciones propias.

Entonces, ese es el concepto -si me da un minuto más, Presidente-: tratar de aprovechar esa capacidad.

Lo relevante que nos queda ahora es ver cuáles son los otros pasos que se tienen que dar en paralelo.

Tenemos, por ejemplo, todo el tema de cómo incorporar al mundo de los municipios, que es un proyecto que está ingresado, en la seguridad.

Probablemente hay temas vinculados a los guardias municipales, que también son asimilables a la seguridad privada, y hay que ir generando más activos para que entre todos po-

damos abordar de mejor manera la sensación de inseguridad que produce la delincuencia, el narcotráfico, el crimen organizado.

Entonces, por eso que esto es importante. Por eso que fue priorizado. Por eso que creo que esta aprobación, que estoy seguro de que va a ocurrir en el Senado, nos ayudará a diseñar mejores caminos para avanzar en uno de los asuntos más difíciles que le han tocado a nuestra generación; probablemente hace veinte o treinta años eran otras las angustias con más aliento. Hoy día claramente es esta.

Por eso, la idea es avanzar en lo que podemos en materia legislativa, que no obsta a otras preocupaciones que tienen que ver con gestión, que es muy relevante, y también con la tipificación de delitos, en que en los últimos meses hemos visto cómo se han ido incorporando nuevas figuras que antes no existían, o que estaban reguladas insuficientemente, y que hoy día son problemas muy complejos.

Por eso, este es un buen paso.

Por eso, llamo a aprobar esta legislación.

He dicho, Presidente.

El señor SANDOVAL (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Flores.

El señor FLORES.- Presidente, saludo, por su intermedio, a la Ministra Tohá y al Subsecretario Vergara, que debe estar por los alrededores.

La verdad es que este proyecto, cuya discusión se ha alargado demasiado -prácticamente han transcurrido catorce años desde que se inició en el 2009-, hoy día es imperioso que se implemente, claro, con las adecuaciones y correcciones que en el transcurso del tiempo y lo avanzado de la delincuencia en nuestro país se hacen necesarias. Y se requiere sumar esfuerzos.

Ya lo dijo el Presidente de la Comisión de Seguridad, el Senador Kast: en Chile tenemos alrededor de 60 mil carabineros y 13 mil funcionarios de la PDI, pero en los servicios priva-

dos de seguridad hay más de 300 mil mujeres y hombres que hacen labores tanto de guardias como de vigilantes privados. Esa es una fuerza que de verdad puede participar mucho más activamente en complementar las necesidades de seguridad en nuestro país.

Así las cosas, Presidente, este es un muy buen momento para mejorar la articulación público-privada en el combate a la delincuencia y su prevención.

Si los sistemas están interoperativos, interconectados y obedecen a una idea matriz común que permite juntar fuerza, claramente estas 300 mil mujeres y hombres del mundo privado de la seguridad pueden ser un gran apoyo a Carabineros e Investigaciones.

En este contexto, solamente puedo agregar, Presidente, que el debate de este proyecto no solamente fue intenso, productivo, sino además superamplio; porque definió las condiciones de cómo se certifican guardias privados, en que, hasta la fecha, existe un escenario bastante resbaloso, por cuanto hay disparidad sobre su preparación y la certificación consecuente.

También se agregan los eventos masivos, cuestión que estaba regulada en otras normas, pero en que se incorporan obligaciones tanto de información y de preparación como de contención de lo que pueda ocurrir en eventos masivos de todo orden.

Por otro lado, se regula a las entidades obligadas y los procesos de preparación de las personas que se dediquen a estas actividades, de acuerdo a los estándares que queremos tener en Chile.

Un dato que no es menor: originalmente, la responsabilidad de echar a andar este proyecto está radicada en el Ministerio del Interior y en la Subsecretaría de Prevención del Delito. Pero esperemos que podamos tener en el corto plazo un Ministerio de Seguridad Pública con una Subsecretaría de Prevención del Delito, en donde una nueva división de seguridad privada sea la encargada de regular y conducir lo que significa el aporte del servicio privado de

seguridad.

En esto hay un cambio, desde el proyecto remozado, que hablaba de alrededor de 190 millones de pesos en régimen que tendría de mayor costo, se agrega y se potencia esta división de seguridad privada, agregando a los cuatro funcionarios existentes ocho cupos adicionales, para hacer doce en total. Y eso tiene un mayor costo, que tampoco es significativo en lo monetario, pero que es tremendamente representativo en la potenciación de ese servicio.

Bueno, quiero sencillamente insistir en que aquí ha habido también un cambio en la forma como se va a trabajar con la seguridad privada, cuestión que hoy día depende, en la práctica, de manera exclusiva de Carabineros de Chile. Hoy día se propone que el órgano rector sea justamente la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de esta división de seguridad privada, pero el ente fiscalizador seguirá siendo Carabineros, de acuerdo con las directrices que emanen desde el Ministerio de Seguridad Pública.

Por lo tanto, aquí habrá una buena complementación entre el Ministerio de Seguridad Pública -esperamos que así ocurra-, la policía de Carabineros, particularmente, y todo el servicio de guardias privados.

Solo quiero agregar que en el debate escuchamos muy atentamente a las empresas certificadoras, a las empresas empleadoras de los sistemas de vigilancia privada o de seguridad privada, y se les dijo claramente que el proyecto también regulaba tal actividad. Por consiguiente, no pueden seguir algunas abusando de las condiciones laborales de muchos guardias de seguridad, que justamente se han quejado de ello.

De tal manera, entonces, que con este proyecto no solo se resuelve un problema de falta de seguridad en nuestro país, sino que además se regula una actividad de 300 mil mujeres y hombres que hoy día ejercen esa función, para el beneficio de esos trabajadores y también de

la comunidad.

Así que se trata de un buen proyecto, Presidente. Hemos hecho un buen trabajo en la Comisión de Seguridad y hoy día se lo ofrecemos a la Honorable Sala para que lo aprobemos, ojalá, por unanimidad.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.- Presidente, la iniciativa contiene normas de *quorum* especial, y están funcionando en paralelo algunas Subcomisiones Mixtas de Presupuestos, por lo que le solicitaría abrir la votación, para lograr el *quorum* requerido.

Solo eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay*.

Igual podrá hablar la Ministra, que había solicitado la palabra, para no tener ningún inconveniente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Núñez, reglamento.

El señor NÚÑEZ.- Sí, gracias, Presidente.

Solicito que se pueda abrir un plazo para presentar indicaciones hasta el día lunes 23 de octubre para el proyecto que modifica la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, correspondiente al boletín N° 12.100-07.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Esa es la llamada “Ley de Transparencia 2.0”?

El señor NÚÑEZ.- Esa misma.

El señor COLOMA (Presidente).- Pido, entonces, autorización para ampliar el plazo de indicaciones respecto del referido proyecto hasta el lunes 23, a las 12 horas, en la Secretaría de la Comisión.

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).- Se abre la votación, manteniendo la opción de que pueda hablar la Ministra.

Senador Espinoza, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(*Durante la votación*).

El señor ESPINOZA.- Presidente, en primer lugar, quiero darle las gracias por la oportunidad de intervenir en este proyecto, que se presenta en el marco de la agenda de seguridad del Gobierno, y que claramente es necesario discutir, analizar, y tener la posibilidad obviamente también de trabajar aquellos elementos que vayan en mejoría de un tema de la más alta sensibilidad en nuestro país.

Hoy día, y hace más de una década, yo diría, nuestro país está condenado a vivir todos los días con noticias que son duras, que guardan relación con la vida de las personas, con el no poder estar tranquilo en tu hogar, con sufrir el miedo no solo de que te quiten tu auto cuando andas trabajando o por las calles de la ciudad, sino de que entren a tu casa, te amarran, te roben y quedas con los traumas que una situación de este tipo genera.

Eso ha ido aumentando de manera sustancial.

El Gobierno ha creado programas, uno de ellos se llama “Calles sin Violencia”. Sin embargo, quiero contarle, Presidente, que solamente en las últimas cuatro semanas en la región que represento se han cometido delitos que antes no se veían en Puerto Montt ni en la zona -¡qué bueno que está la Ministra para que lo escuche!-, y eso nos preocupa enormemente.

Ha habido hechos de mucha violencia en la última semana. Por lo tanto, eso demuestra que el programa, por lo menos en mi región, no está funcionando de buena manera. Y son delitos que no se veían, Ministra, en la zona, que eran típicos de Santiago, de alta connotación, graves, en los que se amarra a las personas, se ingresa a las parcelas, provocando temor, mie-

do en la población.

Hubo cinco delitos en solo cuatro semanas.

Y el día de ayer un encapuchado en Puerto Montt llegó en una moto, haciéndose pasar por un trabajador de *delivery*, y arremetió con armas de fuego en un hotel de la ciudad. Repito que se trata de situaciones que antes no se veían y que nos preocupan, porque como creemos que Santiago no es Chile, es muy importante que en las regiones también haya mucho mayor apoyo.

Por eso, valoro que este proyecto, que se encuentra en la agenda de seguridad, estandarice el rol de las empresas de seguridad privada, pues va a fortalecer el área, al complementar el rol de las Policías, y permitirá la especialización y profesionalización de quienes trabajan en el sector. Esto hay que perfeccionarlo, mejorarlo, y el proyecto va en ese sentido, porque aparte de que se encontraba estancado muchos años, más de una década, va a regular una industria que, aunque ustedes no lo crean, mueve cerca de 500 millones de dólares, y que, en términos del personal con que cuenta, supera cuatro veces el número de los funcionarios de Carabineros en ejercicio.

Señor Presidente, no quisiera entrar en los detalles, pero solo daré algunos titulares.

¿En qué mejora el proyecto? El texto aprobado por la Comisión de Seguridad tiene por objeto regular la industria de la seguridad privada; promueve su rol coadyuvante y complementario de la seguridad pública; actualiza criterios y procedimientos para designar entidades obligadas a tener medidas de seguridad. De esta forma, se hace indispensable modernizar los criterios para determinar las entidades obligadas, ya que el proyecto actual continúa exigiéndoles el mantener en caja un monto de 500 UF, en cualquier momento del día, lo que nos parece un requisito desactualizado.

Este proyecto también va a permitir modernizar los procesos de certificación de guardias y vigilantes privados; actualizar los requisitos para que las personas naturales y empresas de

seguridad puedan ejercer actividades en seguridad privada; modernizar las capacitaciones; regular la seguridad privada en eventos masivos; fortalecer las funciones del órgano rector en la materia, que será el Ministerio encargado de la seguridad pública, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

En definitiva, se trata de una buena iniciativa. Yo creo que esto es lo que esperan nuestros compatriotas, que sigamos avanzando en estos temas, que nuestros Ministros, como la señora Tohá, traigan al Parlamento proyectos de este tipo, que van en la línea de la agenda de seguridad.

En las regiones nos reclaman que estamos discutiendo materias que van en otro sentido. Medio Ambiente: lo que hace esta cartera cada vez que presenta una iniciativa o dicta un decreto es tratar de paralizar la actividad económica del país, no generar empleo, aunque debemos ser medioambientalistas y proteger el medio ambiente...

Le pido treinta segundos, Presidente.

Decía que debemos ser medioambientalistas, proteger el medio ambiente, pero cuando la Ministra Maisa Rojas se pone demasiado fundamentalista en la materia, provoca un daño a la actividad económica del país. Lo dijo el propio Ministro Marcel hace un par de días: que había una contradicción en esta materia. Ello se demuestra cuando otros Ministros se concentran, como los de Agricultura y de Vivienda, por ejemplo, en las parcelaciones, porque ese no es el tema que interesa a los chilenos.

A los chilenos les interesa esta materia en particular. La seguridad es el tema número uno en las encuestas desde hace más de catorce, quince años, y todos los Gobiernos deben seguir avanzando, independiente del color político que tengan, porque avanzar en las áreas de seguridad es entregarle tranquilidad a nuestra población.

Por eso, a pesar de que algunos parlamentarios del propio Gobierno se oponen a votar

a favor leyes sobre seguridad, otros las hemos aprobado sin ningún tapujo, porque creemos que contribuyen.

Cuando el Frente Amplio o el Partido Comunista se oponen a seguir avanzando en las materias de seguridad, yo lo encuentro negativo, aunque se molesten algunos por lo que planteo. Pero es así. Porque el Presidente presenta estos proyectos de ley en beneficio del país y de la seguridad ciudadana, y no tenemos los votos en esas materias.

Por nuestra parte, creemos que todos los proyectos de seguridad van en beneficio de la ciudadanía. Si usted pregunta en los hogares qué es lo que más quieren, la respuesta es tranquilidad, seguridad, y deben ser entregadas por el Estado.

Por tanto, independiente de que este proyecto complemente la labor policial, es una buena iniciativa para Chile; va en la línea correcta.

Termino mis palabras, Presidente, planteando lo siguiente.

Cuando un hogar es asaltado, es cierto, se pierden bienes materiales, pero quedan los traumas en esas familias, en ese barrio, en ese sector. Las personas que son maniatadas, como ocurrió con un grupo de adultos mayores el otro día en Puerto Montt, después tienen temor de vivir en su propio hogar, que con esfuerzo construyeron.

Por eso, Presidente, creo que esta iniciativa de ley es un avance. No va a solucionar los problemas de seguridad, de delincuencia que hoy día vemos en nuestras calles, pero es un avance importante. Y llamo a nuestros partidos aliados a que no se enojen y a que votemos a favor de estos proyectos.

Cuando queremos de una u otra manera aumentar la modernización en todos estos tipos de procesos que contribuyen a darles mayor seguridad a las personas, estamos haciendo la tarea que los ciudadanos de nuestras regiones nos encomendaron: venir aquí, al Parlamento, a votar estas leyes a favor, sin ideologías, porque eso le hace bien al país.

He dicho, Presidente.

Anuncio mi voto a favor de este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- Gracias, señor Presidente.

Mire, creo que está bien; es positivo que se regulen las funciones de los guardias de seguridad, pero yo quisiera decirle a la Ministra, aprovechando su presencia, algo muy puntual, pero muy relevante en lo que creo que podemos aportar y que me han hecho saber los guardias.

Siendo Diputado, presenté un proyecto de ley debido a que se les pide a los guardias de seguridad, para acreditar su idoneidad moral, el no tener Dicom. Y creo que eso excede absolutamente lo que debe ocurrir. No considero que tener Dicom haga que las personas sean sospechosas. Conozco mucha gente que lo ha tenido -me incluyo- y no creo que eso a uno lo haga sospechoso o delincuente.

Ministra, yo había presentado un proyecto, que no lo tramitó la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara, y que establecía que en ningún caso se debiese acreditar la idoneidad cívica, moral o profesional por medio de la exhibición de antecedentes comerciales.

Por tanto, le quiero pedir que, si este proyecto avanza, el Ejecutivo pueda patrocinar alguna indicación o lo vea directamente, porque es un abuso que se pida esto. Hoy día Carabineros, para cualquier curso que se realice, para acreditar la idoneidad pide estos antecedentes, y mucha gente luego de la pandemia quedó endeudada, por lo que no pudieron renovar sus permisos para ejercer sus labores de guardias, justamente por el hecho de tener Dicom.

Entonces, no sé si en este proyecto o ustedes como Ejecutivo pueden hacer ese cambio. Ayudaría a mucha gente que hoy día ejerce esta labor, y que tiene toda la voluntad de hacerlo, pero que se ve imposibilitada por no haber podido pagar alguna deuda, lo que en ningún

caso los convierte en delincuentes o en personas sin idoneidad, como señala el decreto ley.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias. Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Presidente, primero, quiero decir que este es un proyecto muy importante, un gran proyecto, parte del arco de iniciativas sobre seguridad pública que han sido concertadas entre el Gobierno y este Congreso; pero, digamos, de la parte más significativa.

Tenemos un proyecto sobre el Ministerio de Seguridad Pública, un proyecto sobre guardias municipales, un proyecto sobre policías privadas y otros más que van configurando un sistema de seguridad pública como no imaginábamos nosotros mismos que íbamos a tener en tan poco tiempo.

Por eso, quiero empezar por felicitar a la Ministra por este proyecto, que es antiguo, pero es nuevo. En efecto, fue aprobado en la Cámara de Diputados en su forma original allá por el año 2009; vino al Senado -hagamos nuestras autocríticas también y las Secretarías- y fue a parar a la Comisión de Gobierno, donde estuvo sepultado como seis años. Yo lo encontré en la Comisión de Gobierno hace algunos años; ahí dormía. Luego lo discutimos en la Comisión de Seguridad y el Gobierno se encargó de presentar indicaciones. La verdad es que las indicaciones son sustantivas: mantienen la continuidad del proyecto, pero lo perfeccionan muchísimo y cubren todos los aspectos posibles de una cuestión que es muy fundamental, porque muchos creen que el sistema de guardias privados es reciente. No, no, si existen hace muchos años; lo que pasa es que no estaban regulados de ninguna manera.

Esta regulación es muy fundamental. Son casi cinco guardias privados por cada carabinero. Y eso, a mi juicio, es lo que va a ser más complejo. Necesitamos terminar luego la iniciativa que crea el Ministerio de Seguridad Pública para que alguien se haga cargo de su-

pervisar toda esta acción. Así que todo esto es un paquete de cuestiones que están funcionando, y están funcionando muy bien.

Y yo creo que vamos a tener, repito, un gran resultado; al mismo tiempo, iremos ajustando lo que sea necesario. Por ejemplo, esta mañana en la Comisión de Hacienda, cuando vimos los aspectos que nos tocaban a nosotros, nos dimos cuenta de que en realidad la unidad del Ministerio de Seguridad Pública que se va a hacer cargo de la supervisión incluía muy poca gente. Y la verdad es que, si vamos a supervisar la guardia privada en todas las regiones del país, no podemos tener una persona a cargo en cada región, pues; no podemos tener equipos tan pequeños. Todo esto va a requerir un esfuerzo mucho mayor.

Presidente, quiero felicitar a la Comisión de Seguridad Pública; no está el Senador Kast acá. El proyecto salió bastante rápido y eso me parece importante reconocerlo.

Pero, más importante que reconocer que salió rápido, es reconocer que salió muy consensuado. Hubo muy pocas diferencias. Yo no estuve al comienzo, cuando se relató el proyecto, pero probablemente ni siquiera sean necesarias muchas votaciones separadas, por el grado de consenso que se logró ahí.

El Gobierno y la Comisión han hecho su trabajo en una iniciativa que parecía difícil, pero que, repito, forma parte de nuestro elenco de proyectos estrella en materia de seguridad pública, y por eso me alegra mucho votarla a favor, tanto en general como en particular.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Senador Walker.

El señor WALKER.- Gracias, Presidente.

Por fin estamos votando en esta sede legislativa, en el Senado, el proyecto de seguridad privada. Me tocó seguir su tramitación en la Cámara de Diputados. Como bien ha recordado el Senador Insulza, esta iniciativa se inició en el primer gobierno de la Presidenta Bachelet,

allá por el año 2009. De hecho, fue el primer proyecto que me tocó tramitar como Diputado cuando asumí el año 2010 en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara. Efectivamente lo despachamos al Senado y, bueno, se entrampó su discusión por las razones que bien recordó el Senador Insulza.

Y también me sumo a la valoración del trabajo de la Comisión de Seguridad Pública, que preside el Senador Felipe Kast, por finalmente despacharlo.

Valoro las indicaciones del Ejecutivo. Qué lástima que no se haya permitido el ingreso a la Sala del Subsecretario Eduardo Vergara, porque ha sido el motor de este proyecto dentro del Ejecutivo. Hemos conversado con el Subsecretario acerca de la necesidad de que este articulado sea consistente con la Ley de Derechos y Deberes en los Espectáculos del Fútbol Profesional, que establece una responsabilidad del organizador en espectáculos masivos.

Hoy día existe un negocio bastante lucrativo de seguridad privada en nuestro país, y no solamente por el número de trabajadores de las empresas que la proveen, sino también por la magnitud de los contratos.

Y por eso, en su momento, en el primer gobierno del Presidente Piñera, junto a los ex Diputados Felipe Harboe y Jorge Burgos, le pedimos al Ministro del Interior de la época, don Rodrigo Hinzpeter, crear la Superintendencia de Seguridad Privada.

Creemos que es fundamental contar con dicha superintendencia, así como tenemos una Superintendencia de Salud y una Comisión para el Mercado Financiero. Son tales los volúmenes de dinero que manejan las empresas de seguridad privada que resulta fundamental tener una fiscalización más exhaustiva.

Bueno, en ningún gobierno hubo acuerdo, tampoco en este, para incorporar la Superintendencia de Seguridad Privada. Lo lamento.

Pero, en definitiva, se establece a Carabineros de Chile como autoridad fiscalizadora para

quienes presten servicios de seguridad privada, y se establece una relación de colaboración entre los sujetos regulados por la presente ley y las Fuerzas Armadas.

Siempre hemos dicho que ojalá Carabineros fuera destinado cien por ciento a labores operativas y cada vez menos a labores administrativas o fiscalizadoras; pero, en fin, sabemos que lo mejor es enemigo de lo bueno, y creemos que es fundamental despachar este proyecto, que impone mayores responsabilidades a las empresas, a sus representantes legales, estableciendo tipos penales.

Recuerdo que cuando discutimos la Ley de Derechos y Deberes en los Espectáculos del Fútbol Profesional, que reemplazó a la Ley de Violencia en los Estadios, tuvimos a todos los presidentes de los clubes, de las principales sociedades anónimas deportivas de ese momento, al señor Estévez, al señor Ruiz-Tagle, reclamando por qué se hacía responsables a los dirigentes por la violencia en los estadios, y les explicamos que ellos son los organizadores de los espectáculos y, por tanto, deben tener una responsabilidad.

En este proyecto de ley la responsabilidad se aplica no solamente a los eventos deportivos, sino también a los eventos musicales, donde igualmente hemos visto una serie de problemas, desórdenes, aglomeraciones. No me acuerdo si fue en el recital de Daddy Yankee o en otro evento el año pasado -ahí estuvo el Senador Flores- donde hubo aglomeraciones y desmanes.

Por eso esta ley es muy importante, porque en casos como aquellos se van a determinar responsabilidades e incluso aplicar sanciones de delitos cuando se incumplan las obligaciones por parte de los organizadores de los espectáculos.

Además, se hace muy bien la diferencia entre vigilantes, autorizados a portar armas y a los cuales se les exige mayores requisitos respecto de su idoneidad, y guardias y otras personas que desarrollan labores de seguridad

propriadamente tal.

En consecuencia, voto a favor este proyecto de ley, y queda pendiente, para el Ejecutivo y los gobiernos que vengan, establecer una superintendencia de seguridad privada.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Presidente, también quiero señalar mi voto positivo, felicitando el trabajo de la Comisión.

Me parece muy relevante la aprobación de esta iniciativa, que veníamos postergando desde hacía demasiado tiempo. Y aquí es válida la autocrítica que hacía el Senador Insulza en cuanto a no haber sido capaces de tramitar antes una iniciativa de estas características, que nos permitiera contar con un sistema de seguridad privada que realmente fuera cada vez más eficiente y, por cierto, con directrices únicas.

No es posible que tengamos una enorme cantidad de personas ejerciendo labores de seguridad privada -como se ha señalado, más de 260 mil, aunque algunos hablan de 300 mil, y en todo caso, son por lo menos cuatro veces más que los propios carabineros- sin regulaciones únicas. O sea, existe todo tipo de reglamentos, distintas orientaciones, distintas instituciones, distintas empresas, sin ningún grado de claridad acerca de lo que se debe hacer.

Necesitamos tener claridad acerca de la idoneidad de estas personas, los requisitos, las capacitaciones, el acceso a las nuevas tecnologías; es decir, debe haber un solo cuerpo normativo que sea capaz de regular un tema tan trascendente como este, que además, se ha dicho, es parte del sistema de seguridad pública, cuya vulneración claramente está afectando a nuestra ciudadanía. Todos sabemos que es uno de los principales motivos de preocupación de la población.

No podemos dejar de pensar en lo importante que es contar con un solo cuerpo normativo que fije una regulación, que establezca

requisitos y exigencias, que contemple fiscalizaciones y sobre todo capacitaciones, las cuales deben ser idóneas. No puede ser cualquiera y hacerse de cualquier manera.

Quizás lo más relevante, aparte de todo lo que aquí se ha dicho, es lo relativo a los eventos masivos, que pueden ser deportivos, culturales, de distinto tipo. Hasta ahora no teníamos una regulación al respecto. Y yo celebro que se esté considerando un plan de seguridad para eventos masivos donde se establezca la responsabilidad civil de los organizadores y productores, y que exista una suerte de ventanilla única a nivel regional que permita, junto con los delegados presidenciales regionales, revisar este tipo de autorizaciones, la forma en que se van a desarrollar los eventos y, como digo, hacer efectiva la responsabilidad civil de organizadores y productores.

Esto va a ayudar enormemente a quienes concurren a eventos masivos, para que puedan ir con la tranquilidad de que existe una forma de organización, ciertos requisitos y, vuelvo a insistir, responsabilidad civil de organizadores y productores.

Yo creo, Presidente, que este es un muy buen proyecto. Y felicito, estando presente la Ministra del Interior, junto al Ministro Elizalde, a quienes aprovecho de saludar, el avance que significa.

Sin embargo, sinceramente lamento y no entiendo la conducta de aquellos que no permitieron que entrara el Subsecretario de Prevención del Delito, que es la persona que estuvo trabajando en la Comisión. Y hacerlo porque les molesta el trámite de un veto es un argumento -hay que decirlo- de una enorme pobreza. Es más que lamentable que en esta Sala tengamos que escuchar algo así. O sea, estamos en el nivel de la (comillas) *vendetta*: “No me gustó el veto que presentó el Gobierno; por tanto, no dejo entrar al Subsecretario, aunque sea la persona adecuada para responder las posibles dudas”.

Ahora, creo que el proyecto es suficiente-

mente bueno -en eso parece no haber muchas dudas y va a ser aprobado mayoritariamente-, pero la conducta de no dejar entrar al Subsecretario me parece un poco pequeña, por decirlo de alguna manera, y creo que no se justifica ni tiene ningún sentido.

Sí, en cambio, estando presente la Ministra del Interior, quiero felicitarla por ser este uno más de los proyectos que vamos a ir sacando en el ámbito de la seguridad. Y aquellos que creen que en este Gobierno no se hace nada o muy poco, quiero que sepan: ¡nunca se ha invertido tanto!, ¡nunca se había legislado tanto!, ¡nunca se habían entregado tantos recursos para apoyar a nuestras Policías, que tienen la labor de la seguridad civil! Y eso es ¡muy diferente! de lo que algunos sostienen, creyendo que la respuesta está en la autodefensa. Por eso necesitamos fortalecer nuestra institucionalidad.

Termino, Presidente, señalando que apruebo este proyecto, y felicitando, una vez más, que lo estemos despachando.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

Saludo, por su intermedio, tanto a la Ministra del Interior como al Ministro Elizalde.

Lamento que no se haya autorizado, como decía la Senadora Allende, el ingreso del Subsecretario de Prevención del Delito. Creo que hay consenso en que Eduardo Vergara ha estado encima de esta iniciativa. Y, más allá del punto político que cada uno quiera hacer, hubiese sido bueno tener al Subsecretario, quien tramitó el proyecto, incluso para hacerle las consultas, dudas o precisiones que pudieran existir.

A pesar de ello, felicito el trabajo realizado.

Yendo al fondo de la discusión -y por eso hubiera sido bueno que estuviera el Subsecretario-, no cabe duda de que es fundamental

y un tremendo avance la regulación de todas estas instituciones privadas de seguridad, que en muchos aspectos están en una nebulosa o no tienen claridad. En diversas oportunidades vemos a Carabineros fiscalizando o llevando el registro de situaciones de esa naturaleza. Hoy día claramente se fortalece a la Subsecretaría de Prevención del Delito para manejar esta materia, para contar con distintos registros, para hacer el tránsito hacia la profesionalización.

Actualmente hay casi cuatro veces más guardias privados que carabineros, y por tanto debemos tener una mirada sistémica al respecto.

Así como muchas veces yo he levantado una posición contraria tratándose de la discusión de iniciativas en que la Comisión de Seguridad se contrapone con la Comisión de Constitución, quiero decir claramente que este es el tipo de proyectos para los cuales se creó la Comisión de Seguridad Pública, para ver cómo ayudamos a las Policías, en este caso a las empresas de seguridad privada, a tener un cuerpo normativo que no sea una pegatina de artículos o normas para una actividad, una industria donde se desempeñan más de 250 mil hombres y mujeres y que mueve, en términos económicos, aproximadamente 500 millones de dólares, lo cual impacta y tiene un efecto positivo en la economía.

Por eso valoro, Ministra del Interior, cuando usted comprometió la agenda antidelinuencia. Nosotros no solo debemos buscar actuar de manera punitiva y alzar las penas, sino también tener un andamiaje institucional que nos permita realizar mejor las funciones de prevención o de seguridad. Y aquí claramente estamos ordenando un mundo en que hay más de 250 mil personas, hombres y mujeres.

Quiero detenerme en un par de aspectos y ver de qué manera el Subsecretario nos ayuda a clarificar -y esto lo planteo más bien en mi condición de abogado- algunas derivadas que presenta el proyecto, principalmente en sus ar-

títulos transitorios.

Son tres los puntos que considero importantes.

El artículo 117 del proyecto modifica el artículo 175 del Código Procesal Penal, relativo a la denuncia obligatoria, al catálogo de aquellas personas que tienen la obligación de denunciar la ocurrencia de un delito, donde claramente se incorpora a este personal. Esto va a generar una dinámica de tener más ojos viendo la comisión de delitos. Es importante que dialogue esta situación con el Ministerio Público, para que esa obligación de denuncia tenga un correlato secuencial de investigación. Lo considero tremendamente relevante.

En segundo lugar, el artículo 118 incorpora -y en esto valoro la buena técnica legislativa que se aprecia en ello- un numeral 24° al artículo 12 del Código Penal, referido a las circunstancias agravantes. Se agrega la siguiente agravante: “Cometer el delito en contra de un vigilante privado, guardia de seguridad, noche-ro, portero, rondín o cualquier otro personal que ejerza actividades de seguridad privada, de acuerdo con la ley que regula esta materia, sea con motivo de su cargo o en el ejercicio de sus funciones cuando portare uniforme, credencial visible al público o cualquier otro elemento que permita acreditar su calidad”. Es un enorme factor de seguridad, precisamente para quienes cumplen esta función.

¿Quién no conoce a un portero, a un rondín, a un guardia de seguridad? En los departamentos que uno visita, o en las oficinas, hay un noche-ro, un portero que muchas veces sufre los embates de la delincuencia o de un robo menor y que simplemente no tiene ninguna protección.

Yo creo que aquí hay un mensaje de cobertura para ellos. Me parece de enorme importancia una circunstancia agravante para quien cometa el delito en contra de un vigilante, un guardia, un portero, etcétera.

Valoro estos dos elementos que se dieron durante el estudio del proyecto.

Y por último, Ministra, a ver si nos ayuda en su intervención, me quiero referir al artículo quinto transitorio, relacionado con el presupuesto, que señala: “El mayor gasto que represente la aplicación de esta ley, durante el primer año de vigencia, se financiará con los recursos que se contemplen en el presupuesto de la Subsecretaría de Prevención del Delito y, en lo que no alcanzaren, con cargo a aquellos que se consignent en la partida presupuestaria del Tesoro Público. En los años siguientes se financiará con cargo a los recursos que se establezcan en las respectivas leyes de presupuestos del sector público”.

No me cabe duda de que esta ley va a ser despachada, al menos así lo hemos visto en las intervenciones, y estamos en pleno proceso de discusión presupuestaria. Por eso me parece muy importante tener a la vista, tanto en la discusión en las Subcomisiones Mixtas como en aquella que se efectúe en la Sala, robustecer adecuadamente, ya con un presupuesto propio, a esta nueva institucionalidad, para que cuente con recursos, y no, en definitiva, tener una norma transitoria que obligue a sacarlos de los programas que lleva adelante la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Pregunto de qué manera se va a empalmar aquello, pues justamente coincide con el proceso de votación de la Ley de Presupuestos. Hago la observación para que esta institucionalidad nazca con la mayor cantidad de fondos propios, autónomos, y podamos discutir el asunto a propósito de la Ley de Presupuestos y no tengamos un empalme que no genere mucha disponibilidad presupuestaria.

Reitero: hago el punto para que esta institucionalidad, esta nueva ley, pueda nacer con todo el financiamiento.

Felicito nuevamente a quienes han impulsado este proyecto, que sirve también para dignificar el trabajo de miles y miles de personas, hombres y mujeres, que desarrollan estas funciones, quienes muchas veces se ven desprotegidas tanto frente a la regulación de

los empleadores -porque aquí igualmente hay normas laborales, dado que estamos hablando de trabajadores y trabajadoras- como con respecto a las normas de seguridad y protección.

Voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ministra Tohá, usted me la había pedido, y se la concedo, entendiendo que ya hablaron los Senadores.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias a la Sala por la acogida que le ha brindado a este proyecto, largamente esperado, como se ha dicho, y muy necesario. Pero creo que es importante entender que, tal como lo dijo el Presidente en su intervención, se inserta en un conjunto de proyectos que estamos tramitando, referidos a la institucionalidad, que están regulando una serie de áreas actualmente normadas de manera muy desordenada, y que de alguna forma apuntan a múltiples organismos que proveen seguridad pero que en ningún momento han sido pensados como un sistema.

En el tiempo se han ido agregando no solo leyes, sino también circulares, decretos leyes, reglamentos, que han tomado estas materias. Y uno podría pensar: “Mientras más organismos aporten a la seguridad, mejor; si están por una parte las municipalidades, por otra la seguridad privada, Carabineros”. Pero esta multiplicidad de organismos, que puede ser una fortaleza, mal regulada puede llevarnos a que nadie sea responsable porque no esté claro dónde termina el rol de uno y dónde empieza el rol del otro; a que haya duplicidades y malgastemos los recursos, o peor aún, a que haya descoordinaciones y producto de ello no solo malgastemos los recursos, sino que los recursos interrumpen la labor del organismo del lado con el cual debiéramos complementarnos.

Entonces, hay que recordar que este proyecto, sobre seguridad privada, lo estamos tramitando al mismo tiempo que el relativo al rol preventivo de los municipios, hoy en la Cámara de Diputados, el cual aborda el rol que hoy día cumplen las municipalidades en materia de prevención del delito, robusteciéndolo, aclarándolo, poniéndole límites más nítidos respecto de dónde termina y dónde empieza el que les corresponde a las Policías, y entregándoles mejores condiciones para que se pueda cumplir, porque en la actualidad se realiza en condiciones de bastante precariedad, sin una protección adecuada, muchas veces en un marco laboral precario, confuso, y sin un aseguramiento de las condiciones para que se pueda desarrollar adecuadamente.

Por lo tanto, el presente proyecto se relaciona con ese otro, y también con el de violencia en los estadios. Los eventos futbolísticos de alto riesgo se han transformado en eventos que concentran gran seguridad privada, absorben gran actividad de las Policías, y a pesar de que desde hace tiempo ya tenemos en Chile una ley y un programa que trabajan esta materia, la verdad es que seguimos teniendo episodios de violencia, de delincuencia desatada en las actividades futbolísticas de alto riesgo. Pues bien, esta legislación nos va a poner un marco bastante más exigente, de muchas más garantías, y de responsabilidades más nítidas para los organizadores de los eventos, a efectos de tomar medidas de prevención y colaborar con las acciones de sanción cuando se incumpla la ley.

El tercer proyecto que se relaciona con la materia que estamos analizando, también mencionado en la Sala, es el del Ministerio de Seguridad.

El Ministerio de Seguridad, dentro del cual va a quedar alojada la responsabilidad de ser el organismo regulatorio y fiscalizador de la seguridad privada, va a ser una institucionalidad fortalecida respecto de lo que tenemos hoy, y especializada. Eso es muy importante.

Ese proyecto ya lo vio el Senado, ahora está en la Cámara, y va a volver acá con varios cambios, porque efectivamente lo principal de ese texto es separar los roles de Seguridad de los roles de Interior, aunque fortaleciendo algunos de ellos y haciendo ciertos cambios. No solo se separa Seguridad de Interior, sino que al separarse se hacen ajustes a efectos de que quede una institucionalidad mejor formada para atender esta multiplicidad de tareas, que son, en primer lugar, de responsabilidad directa, pero muchas de coordinación con otros: con los municipios, con la seguridad privada, con la Fiscalía, con las Policías. Es una labor de coordinación y de colaboración con otros, a veces bajo relación de dependencia, como las Policías, otras veces de coordinación y otras solo de colaboración. Son distintos tipos de relaciones, pero todas ellas hacen el sistema de seguridad.

En lo que se refiere al proyecto mismo, Presidente -aquí ya se han dicho las características principales-, yo solo quiero poner acento en un par de cosas.

Hoy día existe regulación sobre seguridad privada, pero es dispersa, no es de rango legal, deja vacíos y, sobre todo, no están las responsabilidades claras.

Todos hemos visto, cuando aparecen problemas, que empieza el peloteo de responsabilidades: que “usted no colaboró”, “usted no llegó”, “usted no me pidió” o “usted no me avisó”. Y en ese peloteo al final se provoca la desprotección.

Aquí se propone una normativa clara, de rango legal -hoy día no lo es-, con un responsable, que va a ser el Ministerio de Seguridad, con la tuición directa de la Subsecretaría de Prevención del Delito, con una regulación, como se le llama, de tipo “monopólico”, es decir, habrá un solo órgano regulador. Otros países cuentan con varios entes y probablemente eso coincide con que ellos tienen múltiples policías y regímenes de esa naturaleza. Nosotros en materia de seguridad tenemos un régimen

mucho más centralizado, de colaboración con otros órganos, pero con responsabilidades centrales claras. Y era importante ser coherentes al respecto.

Esta legislación nos va a permitir resolver muchos problemas actuales, algunos de los cuales se han mencionado acá.

En la nueva normativa no van a haber exigencias de idoneidad moral. Actualmente, esos requisitos están en normas internas de Carabineros, porque hoy día es el órgano que autoriza y fiscaliza. Esto pasará a ser una determinación de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y los rangos de exigencias que se van a establecer para el personal que trabaje en seguridad privada serán de idoneidad física y psicológica, no ya de idoneidad moral. Por tanto, la solicitud de antecedentes comerciales queda excluida.

Y no solo eso.

La ley en proyecto consigna que la selección de personal en estas empresas deberá atenderse a criterios de inclusión y no de discriminación. Porque a veces la lógica de las tareas de seguridad exigía, por ejemplo, para mirar las cámaras, que las personas tuvieran idoneidad física, en circunstancias de que para esa labor eso no se requiere.

Entonces, aquí se pone al revés: normas de inclusión. O sea, que cuando no sean necesarios ciertos requisitos no se pidan, porque no todas las labores de seguridad requieren despliegue físico. A veces no hay ningún despliegue físico, como es el caso que señalaba de las personas que están a cargo de vigilar las cámaras.

Por otra parte, con respecto a la Ley de Presupuestos, tema que menciona el Senador De Urresti, se hace de esta manera porque las leyes tienen su propio informe financiero y no se pueden incluir en el Presupuesto temas que no son ley aún. Si esto lo despacháramos antes de aprobarse la Ley de Presupuestos, podríamos hacerlo así. Pero poner hoy día en la normativa presupuestaria el financiamiento de algo

que todavía en estricto rigor no existe, no es posible hacerlo.

Por eso se construye este puente para el primer año en que esta normativa entre en vigor y la Ley de Presupuestos ya esté aprobada.

Podríamos hacer el esfuerzo que dice el Senador si logramos despachar el proyecto en la Cámara de Diputados y terminar su trámite antes de que se resuelva la Ley de Presupuestos. Creo que ese sería un buen incentivo quizá para que en dicha Corporación haya una buena recepción.

Asimismo, las dos cosas que señala el Senador, de la denuncia obligatoria y la agravante relacionada con la agresión a este personal, efectivamente son elementos muy importantes y muy coadyuvantes en la tarea de seguridad. Este personal tiene contacto con delitos, obviamente porque trabaja en seguridad, y está más expuesto por lo mismo.

Entonces, darles protección es una garantía para que puedan hacer bien su trabajo y hace posible reclutar personal que no tenga que exponerse en exceso.

Por último, Presidente, para terminar, también me voy a sumar al lamento de que no se haya dejado entrar al Subsecretario.

Yo entiendo siempre que podemos tener desacuerdos en muchas cosas y que una parte del Senado no esté conforme con el veto a un determinado proyecto. Nosotros hubiéramos preferido no tener que vetar, porque nuestro interés era resolver ese problema mucho antes del veto. Para el Ejecutivo, ¡cero entusiasmo en tener que vetar! Estamos vetando solo porque no nos quedó otra.

Pero incluso, en el supuesto de que hubiéramos querido vetar y de que esa fuera una conducta contumaz de nuestra parte, sinceramente la presencia del Subsecretario en la Sala no es un gusto que se da el Ejecutivo, sino que tiene que ver con facilitar el debate del proyecto; tiene que ver con que esté aquí la persona que ha estado más encima de la discusión, que conoce mejor los detalles de su tramitación, y tiene

que ver además -porque también al Senado le asiste el derecho a decir “No entran más los Subsecretarios”- con que optimicemos nuestro trabajo. Seguridad no es solo pasar leyes. También es gestionar, es estar encima de los problemas, es coordinar con otros organismos.

Y cada vez que una autoridad viene a una Comisión o a la Sala y no la dejan entrar es tiempo perdido para la seguridad, tiempo perdido para mejorar nuestra gestión, tiempo perdido para estar en otras tareas, porque hay muchas cosas que hacer. La seguridad es una materia muy importante, pero, ciertamente, no es la única.

Nunca nos había pasado en el Senado que, estando en la Sala el Ministro, no dejaran entrar al Subsecretario. A mí no me había pasado nunca. En la Cámara no dejan entrar al Subsecretario solo, pero con el Ministro al menos sí.

Y la verdad es que esto se ha hecho reiterado.

Por eso yo realmente les pediría que prioricemos la calidad en nuestro trabajo. Si nos quieren castigar a nosotros, mírennos feo -no sé, hay otras maneras-, pero no perjudiquen la calidad del debate que damos en la gestión de los proyectos que estamos discutiendo.

Gracias, Presidente.

Y agradezco el apoyo a esta iniciativa.

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

(Aplausos y otras manifestaciones de apoyo en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Perdón!

En el Senado tenemos un reglamento, y debo hacerlo cumplir.

No se permiten las manifestaciones.

Dice así nuestro reglamento centenario.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (35 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido, y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Ór-

denes, Pascual, Provoste y Rincón y los señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Latorre, Núñez, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobado el proyecto en general y en particular y va ahora a tercer trámite a la Cámara de Diputados.

Pasemos al tercer proyecto, señor Secretario.

MODIFICACIÓN AL CÓDIGO DEL TRABAJO EN LO RELATIVO A HORARIO DE CIERRE DE COMERCIOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN DIRECTA AL PÚBLICO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo en lo relativo al horario de cierre de comercios y servicios de atención directa al público.

Esta iniciativa tuvo su origen en moción de los Honorables Senadores señora Provoste y señor Sandoval y de los entonces Senadores señores Guillier y Navarro; en moción de los entonces Senadores señor Letelier y señoras Goic y Muñoz, y en moción de los entonces Senadores señora Goic y señor Letelier, correspondientes a los boletines números 14.511-13, 14.567-13 y 14.578-13, todos refundidos.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 14.511-13, 14.567-13 y 14.578-13, refundidos.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley persigue los siguientes objetivos.

Establecer el horario de término de la labor de los dependientes del comercio a las 20 horas entre los días lunes y sábado, y a las 18 horas los días domingo o festivos. Dichos límites

no se aplicarán respecto de las trabajadoras y los trabajadores que se desempeñen en establecimientos calificados como microempresas, siempre que estas empresas no se ubiquen en centros o complejos comerciales administrados bajo una misma razón social.

Asimismo, busca establecer el horario de término de la jornada extendida por la festividad de Navidad a las 22 horas, y a las 18 horas en los días inmediatamente anteriores al 25 de diciembre y al 1° de enero.

Finalmente, persigue ampliar el universo de trabajadores del comercio que gozarán de feriado en los días en que se realicen elecciones o plebiscitos.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, discutió en general y en particular esta iniciativa, por tratarse de aquellas de artículo único. De la misma forma, acordó unánimemente proponer al señor Presidente que en la Sala sea considerada de igual modo.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que los Comités, de conformidad con el acuerdo adoptado en su oportunidad, dispusieron tratar este proyecto en la Sala solamente en general.

La referida Comisión deja constancia, además, de que aprobó en general el proyecto de ley por tres votos a favor, de los ex Senadores señora Goic y señores Guillier y Letelier, y un voto en contra, del Honorable Senador señor Galilea. En particular, aprobó la iniciativa en los términos y con las votaciones que se consignan en su informe.

Asimismo, y como consecuencia de la fusión de las tres mociones que originaron la iniciativa, el mencionado órgano técnico propone como nueva denominación la siguiente: “Proyecto de ley relativo al término de la jornada diaria de los trabajadores dependientes del comercio”.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 34 y 35 del informe de la Comisión de Trabajo y Previsión So-

cial, y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Se ha pedido abrir la votación.

¿Prefieren hacerlo ahora?

El señor KAST.- Sí.

La señora ALLENDE.- De acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

Les pido que llamen a los Senadores que están en Comisiones.

Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Durante la votación).

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Señor Presidente, la materia referida al término de la jornada diaria de los trabajadores dependientes del comercio ha concitado el interés de los involucrados, de los representantes de los empresarios y del comercio detallista, porque abarca desde la seguridad y el mejoramiento de la vida familiar de los trabajadores hasta la reconversión de labores y la reactivación económica.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social conoció tres proyectos de ley, iniciados, el primero, en moción del ex Senador señor Alejandro Guillier Álvarez, de la Senadora señora Yasna Provoste Campillay, del ex Senador señor Alejandro Navarro Brain y del Senador señor David Sandoval Plaza; el segundo, en moción del ex Senador señor Juan Pablo Letelier Morel y de las ex Senadoras señoras Carolina Goic y Adriana Muñoz, y el último, en moción de la ex Senadora Carolina Goic y del ex Senador Juan Pablo Letelier Morel. Todos fueron refundidos por acuerdo de la Sala del Senado.

En lo que respecta al contenido de dichas iniciativas, se recibió en audiencia a representantes de la Central Unitaria de Trabajadores; de la Confederación Nacional de Trabajadores

del Comercio, Producción y Servicios; de la Alianza de Trabajadores del Comercio y del Centro de Estudios del Trabajo, como también a representantes de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, de la Asociación Gremial de Marcas del Retail, de la Confederación Nacional del Comercio Detallista y Turismo de Chile, de la Cámara de Comercio de Santiago, de la Cámara de Centros Comerciales y de la Asociación Nacional de Supermercados de Chile.

Los representantes de los trabajadores expresaron que el cierre de los establecimientos a una hora temprana no solo beneficia a los trabajadores que se desempeñan en el comercio, sino que también impacta en el ordenamiento de las ciudades y la generación de vínculos sociales, afectando solo de modo residual las ventas de dichos negocios. Y específicamente respecto de los trabajadores dependientes del comercio, esta medida les permitiría ejercer la corresponsabilidad parental y proteger su seguridad en la vuelta a los hogares.

Los representantes de los empresarios abogaron por tener un horario de funcionamiento que permita trabajar bajo sistemas de turnos con jornadas *full time* y jornadas *part time*, sin extender las jornadas laborales de las personas, dada la necesidad de considerar a los consumidores y el acceso a bienes y servicios al término de su jornada laboral, evitando aglomeraciones y congestión vial. De este modo, el cierre a las 20 horas resulta más adecuado.

La Comisión aprobó en general la iniciativa por tres votos a favor, de la ex Senadora Goic y de los ex Senadores señores Guillier y Letelier, y un voto en contra del Senador señor Galilea.

En cuanto a la discusión en particular, la modificación al inciso tercero del artículo 24 del Código del Trabajo fue acordada por unanimidad, disponiendo que el establecimiento del horario de término de la jornada extendida por la festividad de Navidad, esto es, durante nueve días anteriores a Navidad, será a las 22 horas. Y respecto de los días inmediatamente

anteriores al 25 de diciembre y al 1º de enero, el término de la jornada será a las 18 horas.

La incorporación del artículo 23 ter al Código del Trabajo, mediante la cual se establece que los trabajadores dependientes del comercio, en ningún caso, trabajarán más allá de las 20 horas entre los días lunes y sábado, ni más allá de las 18 horas los días domingo o festivos, límite que no aplicará respecto de quienes se desempeñen en establecimientos cuyos empleadores sean microempresas, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 505 bis, siempre que dichos establecimientos no se ubiquen en centros o complejos comerciales administrados bajo una misma razón social, fue aprobada por tres votos a favor, de las ex Senadoras Goic y Muñoz y del ex Senador Letelier, y dos votos en contra, de la ex Senadora Van Rysselberghe y del Senador Galilea. El Senador señor Galilea formuló expresa reserva de constitucionalidad a su respecto.

La enmienda realizada al numeral 7 del artículo 38 del Código del Trabajo, que amplía el universo de trabajadores del comercio que gozarán de feriado en los días en que se realicen elecciones o plebiscitos, fue aprobada por tres votos a favor, de las ex Senadoras Goic y Muñoz y del ex Senador Letelier, y dos votos en contra, de la ex Senadora Van Rysselberghe y del Senador Galilea.

Señor Presidente, quiero recordar que este proyecto de ley fue despachado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social el 24 de enero de 2022, y quedó en tabla para la Sala... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

El señor COLOMA (Presidente).- Un minuto más.

El señor SAAVEDRA.- Y quedó para tabla el 25 de enero de 2022.

Han transcurrido un año y nueve meses hasta hoy para que pudiéramos ocuparnos de una propuesta de ley que cautela, al igual que otras iniciativas tales como la ley de las 40 horas y

el proyecto en estudio sobre conciliación de la vida familiar y laboral, el derecho de los trabajadores a conciliar su vida familiar y laboral, teniendo en consideración los cambios culturales que se han ido manifestando en el país en los últimos años.

En el caso específico de las trabajadoras y los trabajadores del comercio, el proyecto además considera las dificultades y problemáticas que los afectan diariamente, tales como las condiciones de inseguridad laboral que deben enfrentar y las enfermedades de salud mental que genera la exposición a largas jornadas de trabajo.

Por todo lo informado, solicito a la Sala que dé su aprobación a esta iniciativa, de manera que pueda continuar su tramitación a la brevedad posible en la Cámara de Diputados.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Gracias Presidente.

En primer lugar, quiero respaldar lo que se ha planteado en este proyecto de ley.

Es muy importante, tal como hoy día fue aprobado por la Comisión de Trabajo en general, establecer el tope horario a las 20 horas para los *malls* y centros comerciales de lunes a sábado.

Cabe clarificar que en el caso de los días domingos y festivos el cierre del comercio queda establecido a las 18 horas y que también hay situaciones excepcionales.

En el caso de los nueve días previos al 24 de diciembre o la Pascua, que es una jornada excepcional, se establece el tope horario ya no en las 23 horas, sino que en las 22, lo cual obviamente es un aspecto relevante dado que, si bien sabemos que existe una mayor demanda previo a la Pascua, no es menos cierto que eso recarga significativamente las jornadas que desarrollan las trabajadoras y los trabajadores del comercio.

Pero acá, Presidente, hay un tema que no podemos obviar.

La verdad es que da gusto cuando uno mira las tribunas del Senado y ve la gran cantidad de banderas que representan a organizaciones sindicales...

(Aplausos y manifestaciones de apoyo en las tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Oiga, no me obligue...

El señor NÚÑEZ.- Detrás de cada...

(Aplausos y manifestaciones de apoyo en las tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Les pido, de verdad, a las tribunas que guarden silencio.

Yo estoy para hacer cumplir el Reglamento. Y esto no es que lo invente yo; está escrito hace doscientos años.

Entonces seamos respetuosos, porque uno puede aplaudir, otro puede pifiar, y así no se pueden intercambiar ideas.

Así que les pido respetuosamente que, más allá de lo que los Senadores planteen, no hagan manifestaciones.

Muchas gracias.

Se le acabó el tiempo Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.- ¿Pero por qué?

¡No, Presidente! ¡Usted intervino, no yo!

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias Presidente.

Mire, cuando las expresiones se hacen con alegría, con entusiasmo, da gusto, porque eso significa que estamos en sintonía con las personas y las familias que nos interesan y que son las afectadas por este proyecto de ley.

Así que, ¡qué bueno que sea así, a pesar de los doscientos años, Presidente!

Primero, quiero señalar que ha sido tan difícil poner este proyecto en tabla en la Sala.

Hemos insistido permanentemente en que, más allá de lo que pueda votar uno u otro, lo importante es decidírnos; que el proyecto quede en tabla y cada uno se hará responsable por

lo que vota.

Además, se trata de tres mociones que han estado hace tanto tiempo y que vienen de un amplio espectro político también.

Muchos de los distintos sectores han votado a favor pensando en los trabajadores y las trabajadoras, como bien decía el Senador Núñez, porque este proyecto tiene que ver con la familia, con los tiempos familiares, con el poder compartir, sobre todo cuando tantas veces hemos hablado y discutido aquí cómo podemos proteger a los trabajadores y trabajadoras.

Pero ahora se suma, yo diría, otro factor, que es la seguridad.

Conversamos con los trabajadores, y fundamentalmente con las trabajadoras, que muchas veces salen de noche, que se complican, que tienen que desplazarse a distintos sectores tanto de la capital del país como también de otras capitales provinciales y regionales, donde la inseguridad se está transformando en un problema cotidiano, tal como lo veíamos precisamente en el proyecto que discutíamos hace un rato.

Entonces, esta es una noticia que va acorde con las complicaciones que hoy día vive el país, pero también con las necesidades que tienen las familias chilenas.

Quiero puntualizar, además, que cuando a uno le entregan las minutas sorprende la cantidad de sindicatos que auspician o necesitan este proyecto de ley. Yo contabilicé 55 sindicatos -¡55 sindicatos, Presidente!-, que fundamentalmente están en Santiago, en Valparaíso, en las grandes metrópolis de Chile.

Por eso nos parece muy importante dar hoy día la señal en el Parlamento de votar favorablemente y de buscar una solución por los trabajadores y trabajadoras, por su calidad de vida, pero, al mismo tiempo, por las inseguridades que hoy día vive el país.

Así que muchos de nosotros, por lo menos los que estamos presentes en esta última fila, vamos a votar favorablemente este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

Le voy a dar un minuto adicional al Senador Núñez.

En realidad, entiendo a lo que va.

Tiene la palabra para terminar su intervención.

El señor NÚÑEZ.- La verdad, Presidente, es que no tengo ningún problema en que usted me descuenta unos minutos porque los trabajadores aplaudan.

Si ese es el costo, ¡bienvenido sea!

Pero lo que no parece...

El señor COLOMA (Presidente).- No era eso, Senador. Es que le quedaba un minuto.

El señor NÚÑEZ.- No, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Pero está bien.

El señor NÚÑEZ.- Yo lo escuché.

¡Deme el minuto; déjeme hablar!

Pero lo que no me parece correcto es que usted me censure, en circunstancias de que a todos los demás Senadores y Senadoras, cuando se pasan del tiempo que tienen asignado, se les da un minuto adicional.

Entonces, asumo eso como una práctica que no es buena, en términos de castigar una opinión.

Creo que acá lo que estamos haciendo es reconocer algo esencial de la democracia. Y lo esencial de la democracia es que la ciudadanía participe.

¡Qué importante es para este Senado, cuánto lo valida, que aquí tengamos -como lo describí antes- las tribunas llenas de trabajadores que vienen a participar del debate y que quieren expresarse!

¡Eso es un avance, es una fortaleza para la democracia, Presidente!

Por esa razón no considero correcto que me haya censurado, cortando mi opinión, a diferencia de lo que ocurre con todos los demás Senadores y Senadoras que intervienen, que cuando se cumplen los cinco minutos de que

disponen usted les da un minuto más.

Creo que ello no corresponde. Y expreso mi molestia al respecto.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador, jamás lo he censurado y usted lo sabe perfectamente.

Entonces, le pido que hablemos con la realidad y no con suposiciones.

Pero está bien. No discutamos.

Senador Walker, tiene la palabra.

El señor WALKER.- Gracias, Presidente.

Fui uno de los que en la reunión de Comités se manifestaron a favor de que este proyecto se discutiera en la Sala. Los proyectos, una vez que son despachados de las Comisiones, en este caso de la de Trabajo, deben debatirse, analizarse.

Sé que hay distintas opiniones.

Sé que la situación económica del país es particularmente compleja. No me lo van a decir a mí, porque en la Región de Coquimbo tenemos el desempleo más alto de Chile: un 11,3 por ciento.

Pero eso no tiene que ver con el horario de cierre del comercio, sino con que hay proyectos de inversión, pública y privada, por miles de millones de dólares atrapados en la burocracia; o, como muy bien dijo el Presidente Boric en nuestra región la semana pasada, atrapados en la permisología.

Entonces, si decimos que tenemos que defender a los trabajadores; si decimos que las víctimas de la delincuencia están primero; si decimos que debemos priorizar la agenda de treinta y un proyectos en materia de seguridad, tenemos que aprobar esta iniciativa.

Así he entendido esto, y he entregado mi voto favorable teniendo claro además que estamos en la discusión en general; que después vendrá el debate particular, y que ya se le han realizado enmiendas a este proyecto en la Comisión de Trabajo.

En un principio, en el texto original se establecía el cierre de los establecimientos a las 19

horas. Después de una discusión en la Comisión de Trabajo durante la legislatura anterior, se determinó que el horario de cierre adecuado debía ser a las 20 horas, por una serie de consideraciones, sobre todo pensando en el horario de salida de otros trabajadores, que obviamente necesitan abastecerse en el comercio.

En mi región, la Región de Coquimbo, que es turística, me han preguntado qué pasa en el caso de los restaurantes, de los establecimientos de espectáculos. Y en el proyecto se contempla una excepción expresa: “No se aplicará la limitación establecida en el inciso precedente” -vale decir, el cierre del comercio a las 20 horas- “a los trabajadores que se desempeñen en clubes o restaurantes, establecimientos de entretenimiento tales como cines, espectáculos en vivo, discotecas, pub, cabaret, locales comerciales en los aeródromos civiles públicos y aeropuertos, casinos de juego y otros lugares de juego legalmente autorizados, como tampoco a aquellos que se desempeñen en expendio de combustibles, farmacias de urgencia y de aquellas que deben cumplir turnos fijados por la autoridad sanitaria”.

Todo eso está establecido como excepción en la moción.

Pero qué ocurre si nos atenemos a la situación del trabajador, de su familia, en relación con las condiciones de seguridad.

Fíjese en lo que me decía la otra vez una trabajadora del comercio afuera del Congreso: “Senador, ¿sabe qué? Nos conformamos, por lo menos, con llegar a darles un beso a nuestros hijos antes de acostarse”.

De eso se trata el proyecto.

En consecuencia, por una cuestión de seguridad, de defensa de los derechos de los trabajadores, y también de dignidad humana, voto a favor de la idea de legislar, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senadora Campillai, tiene la palabra.

La señora CAMPILLAI.- Muchas gracias, señor Presidente.

Cómo transmitirles en mi intervención, primero que todo, lo contentas que deben de estar las personas que hoy se encuentran en las tribunas, trabajadores del comercio y representantes de sindicatos que siguen luchando para que el cierre del comercio sea a las 20 horas.

Sin embargo, debo contarles que ese no es el horario en el que van a salir. Claro, el comercio cerrará a las ocho de la noche; pero después de ello los trabajadores se deben quedar haciendo aseo, preparando el local para el otro día. Entonces, ya no van a salir a las ocho, sino mucho después.

Trabajé en un *mall* y sé lo que es salir tarde; sé lo que es llegar a la casa en Navidad diez minutos o media hora antes de las doce de la noche y solamente alcanzar a abrir los regalos con nuestros hijos; y en Año Nuevo vuelve a suceder lo mismo.

Laborar en el comercio es sacrificado: significa estar todos los días de pie durante toda la jornada y salir muy tarde, hoy con mucho más peligro que antes.

Entonces, es importante el cambio de hora para el cierre del comercio, ya que va a mejorar la vida de nuestra gente, de los trabajadores, de los obreros, que son a quienes representamos, los cuales podrán llegar a sus casas más temprano y así tener tiempo para saludar a sus hijos y, por lo menos, darles las buenas noches, o quizás tomar onces con ellos.

Por eso voy a votar a favor, porque yo viví el horario de trabajo que hoy deben cumplir; porque siento que es lo justo; porque han luchado por esto; porque es sacrificado trabajar en el comercio: por el horario, por tener que estar de pie todo el día, en fin.

Ellos se merecen esto.

Alguna vez escuché: “La lucha es de los pueblos”. ¡Arriba los que luchan!

Compañeros, ¡los saludo!

Voy a votar a favor.

Gracias.

(Aplausos y manifestaciones a favor en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Les vuelvo a reiterar que no están permitidas las manifestaciones; si no, no podremos continuar con el debate.

Ese ese el drama de esto.

Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Disculpe que me haya ausentado un momento, pero estaba acompañando al Subsecretario de Prevención del Delito, por cuanto se aprobó un importante proyecto, lo cual no puedo dejar de mencionar.

Lo primero que quiero anunciar es mi voto favorable a esta iniciativa.

Considero muy relevante entender que precisamos generar las mejores condiciones para muchos trabajadores y trabajadoras que lamentablemente hoy día cuentan con jornadas muy extensas que les impiden conciliarlas con una vida familiar razonable; con la necesidad de tener descanso, de poder apoyar mejor a sus hijos, de compartir mejor con la familia y con sus afectos, y, por cierto, de recrearse, cuestión que también forma parte de los requerimientos de todo ser humano.

No hay duda: todos estamos preocupados, evidentemente, de ganar la batalla contra el desempleo, y haremos todo el esfuerzo posible por conseguirlo.

Al respecto, deseo señalar que el actual proyecto de Ley de Presupuestos que ha presentado el Gobierno tiene un afán reactivador. Nosotros esperamos que este incremento de 3,5 por ciento en el Presupuesto sirva para generar más empleos y lograr ganar la batalla contra la inflación, así como lo estamos haciendo en materia de desempleo.

Pero en este caso específico, creo que esta iniciativa -en realidad, se trata de la fusión de tres mociones diferentes presentadas en su momento por diversos Diputados- es muy importante, ya que incorpora cuestiones básicas y que se deben rescatar.

Me parece enteramente razonable decir que nueve días antes de la Navidad, y en esas fe-

chas festivas, en lugar de cerrar el día antes a las 23 horas, que ello se haga a las 22 horas.

Francamente, me costaría imaginar que alguien pudiera oponerse a una cosa tan elemental como esa, o a decir también que la jornada no se extienda más allá de las 20 horas el día anterior a esa festividad. Todos conocemos las distancias que hay fundamentalmente en la Región Metropolitana, lo que significa en Santiago. Todos sabemos que un trabajador de cualquier tienda del *retail* o que se desempeñe en cualquier otra actividad deberá destinar por lo menos un par de horas a locomoción colectiva para trasladarse hasta su hogar.

Estamos diciendo que la jornada no debe extenderse más allá de las 20 horas para que esa persona llegue a su casa, con suerte, a las 21:30 o a las 22:00. Por eso creemos que es hora de buscar las mejores formas de conciliar el trabajo que ciertamente necesita la gente con la vida familiar y otros aspectos más esenciales que también requiere como persona humana.

Entonces, cómo nos vamos a oponer a que, además, en días domingo o festivos la jornada no se extienda más allá de las 18 horas. Sinceramente, considero que estamos hablando de algo tan razonable, sobre todo si esto no se les va a aplicar a las microempresas, cuestión muy importante, porque evidentemente podría generar situaciones conflictivas si están administradas por la misma razón social.

Tampoco se va a aplicar a quienes se desempeñen en clubes o restaurantes, en cines u otros lugares de esas características. Por cierto, existen excepciones, pues todos sabemos de la importancia de las farmacias, o de los lugares de expendio de combustible, que tienen otros horarios y que contarán con otro tipo de regulación.

Presidente, lo que estamos señalando lo es bastante esencial, suena básico, pero tiene tanto que ver con la calidad de vida de las personas.

En consecuencia -para no extenderme más-,

por razones de tipo humanitaria y de dignidad de los trabajadores y trabajadoras, porque creo que la gente, además de su trabajo, además de entregar su aporte, además de ganarse la vida, necesita compartir con los suyos, con sus amores, con sus afectos, con su familia, con todo lo que es de la esencia de la vida humana, ciertamente voy a votar a favor de este proyecto.

(Los asistentes a las tribunas agitan sus manos en silencio en señal de apoyo).

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Por supuesto, manifiesto mi voto a favor de este proyecto.

En la argumentación de esta votación, quisiera plantear que hablar de compatibilizar la vida familiar, la vida personal con la vida laboral no debiera ser solo un discurso si existen mociones y normativas que puedan hacer esto carne.

Me parece que podemos hablar de esto con mucha franqueza y además con bastante convicción, puesto que no sería factible señalar que para algunas realidades de trabajadores y de trabajadoras existen horarios extendidos que no permiten esa compatibilización.

También creo que lo planteado por las distintas organizaciones sindicales, muchas de las cuales se encuentran presentes en las tribunas, es muy relevante; en particular, quiero destacar a Atcomer, Confedectur y Conatracops, con las que en general hemos trabajado. En nombre de ellas deseo saludar a todos y cada uno de los sindicatos.

Hubo dos argumentos importantes puestos por ellos y ellas en las distintas conversaciones que realizamos para traer este proyecto a la Sala.

El primero tiene que ver indudablemente con las condiciones de seguridad para quienes hoy día deben salir más tarde del trabajo sin que sus empleadores y empleadoras se hagan cargo de establecer medidas para que lleguen

sanos y salvos a sus casas, lo cual se hace cada vez más complejo.

Pero también hay otro que me parece fundamental: hubo que tener una pandemia en el mundo, y en nuestro país en particular, para enseñarnos que las pautas conductuales de compra de los chilenos y las chilenas pueden cambiar; que efectivamente fue factible modificar el horario en el comercio y cerrar antes sin que bajaran las ventas, ni que este se destruyera.

Digo esto porque es posible pensar en ello.

¿Hay cosas que adecuar? No me cabe la menor duda. ¿Hay cosas que se pueden seguir discutiendo para hacer un proyecto mejor, que sea más compatible con las necesidades de todos y de todas? No tengo la más mínima duda.

Sin embargo, quiero señalar aquello, pues considero importante que sea factible apostar a mejorar las condiciones de las trabajadoras y de los trabajadores, pero también porque aquí se ha argumentado muchísimo que este tipo de iniciativas puede generar desempleo.

¿Por qué no tenemos la misma preocupación por el desempleo que se está generando por todas las medidas de automatización en el mundo del trabajo? ¿Por qué no tenemos las mismas preocupaciones por las cajeras del comercio que están siendo despedidas para tener cajas de autoservicio?

Entonces, es posible pensar en horarios más adecuados, en mejores condiciones laborales para trabajadores y trabajadoras y, al mismo tiempo, en las medidas que se deben tomar para que no haya más desempleo. Y en esta discusión quiero convocar a eso: a que tomemos este proyecto de ley como una oportunidad para generar empleo con medidas de seguridad sin riesgo con respecto a la delincuencia; empleo con compatibilidad de la vida familiar, individual y laboral.

¿Por qué negarnos a debatir eso? ¿Por qué negarnos a aprobarlo, en vez de estar buscando mesas tripartitas, desde el mundo de los trabajadores y trabajadoras, desde los empleadores

y empleadoras y desde el propio Gobierno, para promover medidas en materia de seguridad y de horarios más adecuados para las personas?

Además, quiero plantear que proyectos como este pueden permitir círculos virtuosos que promuevan el comercio en territorios y mercados locales, que estén cerca de las viviendas de cada uno de nosotros, lo cual podría ser un importante aliciente para el desarrollo económico.

Insisto: es factible pensar esto de forma más integral y no demonizar un proyecto de ley que lo que busca es dotar de seguridad a trabajadores y trabajadoras y permitirles llegar en horarios más adecuados a sus casas para hacerse cargo de sus familias y criar a sus hijos e hijas.

Muchas gracias, Presidente.

(Los asistentes a las tribunas agitan sus manos en silencio en señal de apoyo).

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Señor Presidente, lamento mi sinceridad, pero debo decir que voy a votar en contra de este proyecto.

(Manifestaciones de rechazo en tribunas).

¡Lo lamento! Y he sido bastante claro también con los mismos trabajadores y las personas de la Coordinadora que han venido permanentemente a solicitar ponerlo en tabla, que es su derecho.

Acá hay un derecho a que los proyectos se discutan; pero, señor Presidente, si hoy día estamos señalando que hay que cerrar el comercio a las 19 horas y a las 18 horas los fines de semana por cuestiones vinculadas a la seguridad, ese es un problema del Ministerio del Interior; ese es un problema de la relación que eventualmente tengan esos *malls*, esos locales agrupados bajo el mismo RUT, con sus trabajadores.

¡No podemos seguir inhibiendo el empleo!

Acabamos de legislar sobre la materia y tocamos precisamente este tema en el proyecto

que reduce la jornada a 40 horas, y la ley respectiva se empezará a implementar a partir del próximo año, y en un plazo de cinco años se reducirá la jornada de 45 a 40 horas.

En ese momento yo era Presidente de la Comisión del Trabajo; se abordó esto y logramos...

La señora PROVOSTE.- ¡Se baja una hora!

El señor CRUZ-COKE.- Sí, se baja una, Senadora; pero en cinco años vamos a tener una jornada de 40 horas.

Este asunto se tocó con ocasión de ese proyecto, y lo que aquí no se dice es que el beso al niño -porque se llega más temprano- si no hay trabajo, la verdad es que al final producirá mucha más angustia.

Según David Bravo, que nadie podrá culpar de derechista, estamos viviendo una emergencia laboral: se han perdido más de cuatrocientos mil empleos desde la pandemia que se deben recuperar; hemos retrocedido trece años en la cantidad de empleos que se necesitan.

El Banco Mundial...

(Manifestaciones de rechazo en tribunas).

Presidente, pido respeto, porque estoy tratando de dar una opinión y he sido franco en entregarla.

Decía que el Banco Mundial señala que Chile y Haití van a ser los únicos países que no van a crecer, y nosotros estamos inhibiendo un comercio que no progresa; tenemos una economía estancada. Aquí parece haber un sector de la sociedad que está empeñado en ahogar absolutamente el comercio; lo relativo al cobre, al litio, es decir, todo aquello que le pueda permitir al país desarrollarse ¡y crear empleos, señor Presidente!

¿Hoy día quiénes están perdiendo sus empleos? Las mujeres precisamente y los jóvenes.

Personas que tampoco el día de mañana podrán bajar una aplicación porque se está restringiendo todo aquello relacionado con las plataformas en las que pueden trabajar.

Este país necesita más que nunca salir del

marasmo en el que se encuentra y volver a crecer, volver a desarrollarse, ¡volver a crear empleos!, señor Presidente.

Hoy día, cerca de un 13 por ciento de los empleos no están declarados, según señaló Pivotes la semana pasada. Y vamos a aminorar la jornada laboral, afectando precisamente a aquellos con menor educación y que desarrollan trabajos más precarios.

¿Quiénes creen que terminan trabajando en el *mall* hasta más tarde?

(Manifestaciones de rechazo en tribunas).

¿Cuáles son las familias que van al *mall* después del horario laboral? ¿Quiénes son?

(Manifestaciones de rechazo en tribunas).

Entonces, ofrezcamos alternativas razonables.

Pongamos de acuerdo a los empleadores con aquellas personas que salen tarde, precisamente para que cuenten con la garantía de que van a poder llegar a sus hogares libres de ser asaltadas o de pasar por algún peligro.

(Manifestaciones de rechazo en tribunas).

¡Digámosles también al Gobierno y al Ministerio del Interior que respondan, de una vez por todas, por la seguridad en este país!

(Manifestaciones de rechazo en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Silencio, por favor!

El señor CRUZ-COKE.- Pero dejemos de ahogar las posibilidades de empleo de los chilenos.

Y este proyecto, que ya cambió de las 19 a las 20 horas, da cuenta de que hay un sector al que no le parece que el país pueda generar empleos.

Y yo ante esto, señor Presidente, y como he sido meridianamente claro con aquellos que han venido a proponer el proyecto, voy a votar en contra. Y espero que esta iniciativa no se apruebe.

(Manifestaciones de rechazo en tribunas).

Muchas gracias, señor Presidente

(Manifestaciones de rechazo en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias,

Senador.

Senador Saavedra, tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a todas las organizaciones y a los trabajadores que están acá, quienes permanentemente han abogado por un esfuerzo de carácter unitario.

Presidente, por su intermedio, quiero aclararle algo tremendamente importante al Senador Cruz-Coke: cuando se habla de los *mall* en términos genéricos, no abarca a todos. Es para el gran comercio que está instalado allí, ¡no para el pequeño comercio!

Así está establecido y es bueno decirlo.

(Aplausos en tribunas).

Por favor, les pido que no me aplaudan, porque, si no, me van a descontar el tiempo. Así que tranquilos.

¡Es cierto que tenemos un 9 por ciento de desempleo!

¡Es cierto que no hemos superado toda la crisis de la pandemia!

¡Es cierto todo eso!

Pero quiero recordar que cuando el Presidente Ricardo Lagos gobernaba el país y se bajó de 48 a 45 horas la jornada semanal hubo el mismo discurso: “Se va a caer Chile”. Y Chile no cayó.

Porque fue gradual.

Las 40 horas; la jornada híbrida para conciliar desarrollo profesional con cuidados familiares; este proyecto y otros van permitiendo ir configurando el trato laboral distinto que requiere nuestro Chile, que requieren nuestros trabajadores y trabajadoras.

Si no somos capaces de entender que la humanización del trabajo es pieza clave en una democracia que requiere un buen trato laboral hacia las personas, no estamos comprendiendo cómo tiene que desarrollarse un país desde el punto de vista humano.

¡Es cierto que hay que crecer!

¡Es cierto que hay que superar todos los ríos gigantes que impiden que exista inver-

sión para avanzar en crecimiento!

¡Es cierto eso!

Pero eso lo tenemos que hacer entre todos. Porque no solamente existe la tramitología, sino que además hay un freno de mano en la economía que impide que haya inversiones.

Y eso también debemos mencionarlo acá.

Por lo tanto, tenemos que conciliar el esfuerzo político, donde todos nos hacemos responsables del país, para poder sacar adelante lo que significa avanzar en crecimiento y distribución del ingreso.

Tenemos que conciliar eficiencia productiva con el bienestar y la satisfacción de los trabajadores y sus familias.

Tenemos que abrir las puertas, por lo tanto, para pensar de otra forma.

¿Por qué no se puede concebir de manera distinta la organización del trabajo al interior de estos megacomercios?

¿Por qué no se puede aplicar una estructuración diferente de la jornada de trabajo?

¿Por qué no puede ser en dos jornadas la atención de los grandes supermercados y las multitiendas?

¿Por qué no puede ser diferente?

¿Por qué no puede funcionar de esa forma?

¿Por qué siempre tiene que ser en doce, en quince horas, y exponer a los trabajadores a todo lo que estamos viviendo en materia de violencia y delincuencia en el país?

¿Por qué operar así?

Pero también hago un llamado de atención: espero que no se critique el Presupuesto de la nación cuando se discuta lo que viene en materia de seguridad, que aumenta en 5 por ciento, y no estemos rechazando para tratar de disminuirlo porque no nos parece.

Creo que debemos ser coherentes en materia política para poder avanzar consistentemente hacia un país distinto, que integre socialmente a las personas; que concilie eficiencia productiva con la satisfacción y el bienestar de los trabajadores, a fin de forjar una nación en donde se viva mejor, en donde ser trabajador

no signifique un castigo, sino que busquemos alcanzar un trabajo digno y que la dignidad de las personas se comience a respetar de una vez por todas.

(Los asistentes a las tribunas agitan sus manos en silencio en señal de apoyo).

Votaremos a favor las veces que sean necesarias para obtener que este tipo de jornada en el gran comercio se exprese como lo están planteando hoy día los trabajadores.

Y si existe la posibilidad de una organización distinta, a partir de contar con dos jornadas de trabajo para generar más empleo, para obtener más réditos económicos, mejor todavía.

Creo que también hay que renovarse en esa materia. Y los empresarios cumplen un rol tremendamente importante, quienes no deben hacer las cosas como siempre se han hecho, porque de esa forma no crecen ni avanzan las naciones.

He dicho, Presidente.

(Los asistentes a las tribunas agitan sus manos en silencio en señal de apoyo).

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero partir saludando a Mauricio Acevedo y, a través de él, a todos los sindicatos que conforman la Alianza de Trabajadores del Comercio.

(Los asistentes a las tribunas agitan sus manos en silencio en señal de apoyo).

Quiero referirme particularmente a la moción que presentamos junto a los entonces Senadores Alejandro Guillier y Alejandro Navarro y al Senador Sandoval. La señalo porque tiene que ver con la transversalidad de los parlamentarios que estamos comprometidos con el horario de cierre del comercio y servicios de atención directa al público.

Lo dijo muy bien la Senadora Fabiola Campillai, cuando un establecimiento de comercio

de atención directa al público cierra sus puertas a una hora determinada, las y los trabajadores -y parto por las mujeres, porque son ellas las que mayoritariamente están en el gran comercio- deben proceder al cierre operacional, el que muchas veces demora hasta una hora, una hora y media, en donde deben efectuar la cuadratura de cajas, y proceder a la entrega de los turnos, a la limpieza, a ordenar. Entonces, el proceso se extiende por largo tiempo.

Y después hay que considerar los traslados hasta sus hogares: las distancias, la locomoción disponible, los trasbordos que tienen que efectuar, las caminatas, y el hecho de que quedan al arbitrio de la inseguridad que hoy día nos azota como país.

Y eso lo ha manifestado la Alianza de Trabajadores del Comercio (Atcomer) a través de una campaña en que han ido generando conciencia. Por eso a mí me parece bien desafortunado que en esta discusión se trate de colocar como que aquellos que estamos a favor de este proyecto de ley queremos “ahogar al comercio”.

En esa misma lógica, yo podría decir que aquellos que están en contra de este proyecto quieren ahogar a las familias.

Porque cuando a veces escuchamos con tanta facilidad que se hacen gárgaras respecto de la defensa de la familia, se omite que hoy la forma en como está organizado el horario del gran comercio en nuestro país no permite una jornada compatible con la vida familiar.

No es una jornada compatible tampoco con las necesidades de tantos hogares encabezados por mujeres, porque, como lo hemos señalado en otras oportunidades -soy mocionante de una de las iniciativas del proyecto-, queremos recuperar el derecho de tantas madres de abrazar a sus hijos antes de que concluya el día.

Yo les quiero preguntar a todos aquellos que consideran que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad; donde se desarrollan las funciones afectivas y de protección; donde encontramos el sentido de identidad, de per-

tenencia; donde logramos proyectarnos, desarrollarnos: ¿cómo hacemos aquello compatible con este tipo de horarios?

No llevemos la discusión a plantear que aquellos que estamos a favor de este proyecto queremos “ahogar al comercio”. Porque yo no quiero creer que aquellos que están en contra no reconocen el rol insustituible de la familia.

Entonces, como estamos convencidos de que en la familia se encuentra el espacio adecuado para conversar como pareja, para apoyar la educación de nuestros hijos, para enfrentar de forma temprana los problemas psíquicos -a propósito del mes de la salud mental- que viven también los trabajadores y nuestros niños, quiero invitar a que votemos a favor de esta iniciativa, porque ayuda fundamentalmente a lo que muchos consideramos el núcleo central de nuestra sociedad: la familia.

Desde otra mirada, los horarios del comercio lamentablemente conllevan un riesgo para las trabajadoras y los trabajadores, que se han transformado en víctimas de los delitos de mayor connotación pública y de acoso sexual. Y para evitar eso debemos ser capaces de apoyarlos con medidas que hoy están a nuestro alcance.

El presente proyecto dice específicamente que no se aplicará a quienes se desempeñan en establecimientos cuyos empleadores sean microempresas; por lo tanto, también es un apoyo directo a la reactivación del sector que genera más empleo en nuestro país.

No disfracemos esta discusión con otros temas. Aquí estamos quienes queremos apoyar a las y los trabajadores, quienes creemos que la medida propuesta ayuda al fortalecimiento de la familia y quienes creemos también que la iniciativa permite revitalizar a las pequeñas empresas en nuestro país.

Voto a favor, señor Presidente.

He dicho.

(Los asistentes a las tribunas agitan sus manos en silencio en señal de apoyo).

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias,

Senadora.

Senador Flores, tiene la palabra.

El señor FLORES.- Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo a los dirigentes de organizaciones de trabajadores que hoy día nos acompañan en las tribunas.

(Los asistentes a las tribunas agitan sus manos en silencio en señal de apoyo).

Debemos reconocer el trabajo de calidad y el derecho a poder dedicarse a la familia. Hay que comprender que además de un trabajo estable y un salario justo, hoy necesitamos hacer un reconocimiento -y estoy convencido de que se aprobará- a los derechos al descanso, a la recreación, y al progreso personal en términos de estudio y de capacitación de las y los trabajadores del comercio.

Creo que no hay que demonizar ni atemorizarse por un proyecto de esta naturaleza, aun cuando también podemos entender que algunos se asustan cuando los trabajadores progresan en sus derechos laborales y en su calidad de vida.

Creo que la robotización y la automatización del trabajo es una situación nacional que no sé si no les importa a los directivos, tanto de las empresas como del Gobierno, o si no le han tomado el peso a lo que ya está significando y lo que va a significar en el futuro más próximo en nuestro país.

Hace apenas un par de años, en las tiendas del *retail*, en las bencineras o en distintos comercios había personas que atendían a personas. Ahora sencillamente hay un lector de un código QR y los trabajadores escasean en muchas de las tiendas que ofrecían cientos de miles de contratos.

Y la pregunta es: ¿Qué labor están pudiendo desempeñar esas y esos trabajadores en nuestro país? ¿Alguien se ha preocupado de esa automatización, de esa robotización?

El presente proyecto, en definitiva, significa un paso hacia delante en la calidad de vida de cientos de miles de trabajadoras y trabajadores

del comercio, y por esa razón espero que hoy día se apruebe.

Debo reconocer que tengo un pareo comprometido desde antes y en política los compromisos se cumplen. Por esa razón estoy pidiendo el voto favorable; estoy particularmente impedido en esta oportunidad, pero solicito pronunciarse a favor del proyecto.

Porque hay que apelar, señor Presidente, estimados colegas, a la solidaridad, a la visión de un Estado más equitativo y más justo para todas y todos, en donde las y los trabajadores sin duda necesitan mejorar sus certezas, sus salarios; requieren recibir un reconocimiento por la labor importante, relevante que realizan para nuestro país, en particular cuando son mujeres que sostienen el hogar y que precisan más tiempo y más espacio para cumplir esa labor.

Gracias, Presidente.

(Los asistentes a las tribunas agitan sus manos en silencio en señal de apoyo).

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Sanhueza, tiene la palabra.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Se ha dicho que este es un proyecto muy importante para los trabajadores. Y me llama la atención que aquí no esté ni la Ministra del Trabajo ni ningún representante del Gobierno, que los dice defender.

Por otro lado, no estoy dispuesto a apoyar un proyecto que va a discriminar entre los trabajadores que se desempeñan en un tipo de comercio y en otro. Además, creo que en las condiciones actuales hay una serie de voces que aquí no están, y que corresponden a aquellos que no tienen empleo en este minuto.

Yo, Presidente, pediría que el Gobierno presente iniciativas que vayan en el sentido de incentivar el empleo, y de mejorar la calidad de ese empleo y las condiciones laborales. Pero las condiciones laborales no se perfeccionan limitando los horarios de funcionamiento. Son otros los instrumentos que debemos potenciar

para que efectivamente podamos enriquecer las circunstancias de nuestras trabajadoras y trabajadores.

Por eso voy a votar en contra, Presidente.
(*Manifestaciones de rechazo en tribunas*).

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Voy a ser muy breve.

En nombre del Comité Renovación Nacional solicito que antes de que se anuncie el resultado de la votación, la Mesa pueda informar los pareos que se han registrado.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentran registrados los siguientes pareos: del Senador señor Moreira y el Senador señor Lagos; del Senador señor Sandoval y el Senador señor Quintana; del Senador señor Macaya y la Senadora señora Vodanovic; del Senador señor Pugh y el Senador señor Castro González; del Senador señor Araya y el Senador señor Kuschel; de la Senadora señora Carvajal y el Senador señor Galilea; de la Senadora señora Órdenes y la Senadora señora Gatica; del Senador señor Ossandón y el Senador señor Espinoza, y del Senador señor Flores y el Senador señor Chahuán.

Son los pareos que se han recibido en la Mesa.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador García.

El señor GARCÍA.- Gracias, Presidente.

Para aclarar el asunto antes de que se entregue el resultado de la votación. Yo entiendo que la Senadora Loreto Carvajal está votando, no obstante tener inscrito un pareo con el Senador Rodrigo Galilea.

Yo solicito que ese pareo se respete.

El señor COLOMA (Presidente).- No sé si hay algún jefe de Comité del PPD o alguien

que lo represente.

Efectivamente está registrado el pareo y aparece votando la Senadora Carvajal. Entonces, yo le pediría al Partido Por la Democracia que resuelva el problema de alguna forma, porque es un pareo inscrito.

El señor SAAVEDRA.- Hay que ver a qué hora se inscribió.

El señor COLOMA (Presidente).- El pareo es a partir de las 17 horas y el voto está registrado a las 17:40.

El asunto no tiene que ver con simplemente el cumplimiento del Reglamento. Aquí tenemos un problema de alta complejidad, a mi juicio.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero saludar a todos los trabajadores y trabajadoras que nos acompañan en las tribunas, a la Alianza de Trabajadores del Comercio y a los representantes de las distintas instancias que hoy día están acá y que también nos han contactado y hemos podido mantener un diálogo a propósito de este proyecto.

(*Los asistentes a las tribunas agitan sus manos en silencio en señal de apoyo*).

Al escuchar el debate, me permito disentir de algunos aspectos que buscan diferenciar entre quienes están a favor de la reactivación y quienes no. Todos queremos que haya más lugares de trabajo, que le vaya bien a la economía y no perder empleos, y entendemos que el crecimiento del país resulta fundamental para efectos del progreso, del desarrollo.

Pero ya dejamos en claro que el Gobierno, a través de distintas iniciativas, está precisamente impulsando la reactivación mediante medidas que se llevan adelante. Y ahora estamos votando un proyecto que da seguridad y busca mejores condiciones laborales a trabajadores y trabajadoras.

El proyecto se encuentra focalizado principalmente en los grandes establecimientos, en

los centros comerciales donde seguramente muchos de los trabajadores y trabajadoras que están acá no permanecen hasta las 20 horas, sino que hasta las 21 o mucho más, ya que deben cerrar la caja y realizar labores internas, para luego tomar locomoción colectiva y desplazarse más de una hora para llegar a sus casas cerca de las 10 y media.

Y eso ocurre en Santiago, pero también sucede en las ciudades intermedias, en las ciudades capitales de regiones.

Nosotros entendemos y valoramos que el empleo es fundamental para efectos de tener un lugar de trabajo, pero no podemos desconocer que hoy día el cierre anticipado, en este caso a las 20 horas, permite dar más seguridad, más certeza y congeniar de mejor manera la vida familiar.

¿Cuántos de los trabajadores y trabajadoras, principalmente mujeres, son madres solteras? Son personas que están a cargo de un ser querido postrado, que puede ser su madre o su padre.

¿Cuántas situaciones hay de esa naturaleza?

Y cuando nosotros decimos que queremos que le vaya bien al país, yo reivindico que les vaya bien a todos y a todas, y no solo al que está detrás de ese gran establecimiento, sino también a sus trabajadores y trabajadoras.

Al menos eso entendemos nosotros dentro de la bancada del Partido Socialista. Vamos a estar con los trabajadores y las trabajadoras en estas situaciones.

Y precisamente hay una norma distinta con relación al pequeño comercio que permite dinamizar esto. El centro comercial tiene una función, pero ¿qué problema, qué inconveniente hay para que precisamente se pueda cerrar antes!

¡Y eso es precisamente por petición de los trabajadores y trabajadoras que conocen la realidad, y que conocen esa incertidumbre de desplazarse una hora y tanto para volver a sus hogares! ¡Entonces, a qué hora estamos llegando!

Muchas veces hablamos de la hora de cierre, pero cuánto tiempo transcurre después.

Entonces -insisto- podemos formular indicaciones, buscar instrumentos, pero pongamos en el centro de la discusión la calidad de vida de hombres y mujeres que se desempeñan en el trabajo.

Aquí hay hombres y mujeres que representan a organizaciones sindicales y a decenas de colegas que enfrentan esta situación: seguridad, dignidad en el trabajo, compatibilizar adecuadamente la vida laboral con la vida familiar.

¿Es tanto lo que se pide?

Es tan ingrato. ¿Estamos tan equivocados? Yo creo que no.

Voy a votar a favor, porque creo que esto es un avance. Y esto se vota en general; votemos en particular situaciones en algunas regiones respecto a tal establecimiento; fomentemos el comercio, el pequeño comercio, el mediano comercio, pero también entendamos que principalmente en estas grandes superficies perfectamente podemos buscar buses de acercamiento, turnos, distintas soluciones.

Creo que se puede dialogar cuando están las organizaciones, cuando está la voluntad del Gobierno y cuando también damos una señal.

Considero que nuestro país, junto con reivindicar y poner acento en la recuperación económica, también tiene que avanzar en la calidad del empleo, en la dignidad, en la justa retribución para quienes mueven la economía, en este caso el comercio, que son los trabajadores y las trabajadoras.

Como bancada del Partido Socialista, votamos a favor de este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

A ver, quiero socializar el problema que tenemos, en cuanto a que hay un pareo inscrito que no está siendo respetado. Y eso, obviamente...

La señora PROVOSTE.- Pero no hay nadie del Comité.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Senador Soria, es el único que puede ayudarme, aquí...!

La señora PROVOSTE.- ¿Por qué?

El señor COLOMA (Presidente).- El Senador Soria.

La señora PROVOSTE.- Pero no es del Comité.

El señor COLOMA (Presidente).- Cuando no hay Comité, puede ser cualquier Senador.

El señor EDWARDS.- Presidente, le pido suspender por cinco minutos.

(Pausa).

El señor COLOMA (Presidente).- A ver, no tengo alternativa.

Voy a cerrar la votación y voy a pedir yo mismo que se decreta aplazamiento, porque habrá que votar de nuevo.

Creo que esta situación de verdad la voy a tener que transmitir a los Comités, para que se tomen las medidas adecuadas, porque esto no había ocurrido. Aquí hay pareos inscritos. Sé que todos los presentes actuamos de buena fe, pero así es muy complejo.

Entonces, como va a haber votación posterior de inmediato, voy a pedir su aplazamiento para que se vea la próxima semana y tomaremos las medidas para que se cumplan los pareos.

No hay otra alternativa.

Ofrezco la palabra.

(Manifestaciones en tribunas).

Ofrezco la palabra.

Estamos aquí todos cumpliendo el deber *(dirigiéndose a las tribunas).*

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- **Resultado de la votación: por la afirmativa, aprobando el proyecto, 15 votos; por la negativa, rechazándolo, 15; abstenciones, 1.**

Votaron por la afirmativa las señoras

Allende, Campillai, Carvajal, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, De Urresti, Insulza, Latorre, Núñez, Saavedra, Soria, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Prohens, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Se abstuvo la señora Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La abstención incide en el resultado, por lo que correspondería repetir la votación llamando a las señoras Senadoras o señores Senadores que se abstuvieron a que opten por aprobar o rechazar el proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).- Eso es lo que estoy sosteniendo, Secretario.

Estamos en una situación límite, pero dentro del Reglamento se puede pedir el aplazamiento de la votación.

Así que votaremos la semana próxima y...

(Manifestaciones de rechazo en tribunas).

Pero si igual va a haber que votarlo la próxima semana, así que no es un problema *(dirigiéndose a las tribunas).*

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Sí, Presidente.

Entendiendo la situación, aun no siendo lo que personalmente me hubiera gustado, solicito formalmente el aplazamiento de la votación.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora, porque es lo que corresponde. Y le agradezco también porque al final tenemos que entendernos, y ustedes comprenden que estamos en una situación de empate, límite y con un problema adicional reglamentario.

Así que votaremos la próxima semana.

Se van a tomar las medidas, por parte de los Comités, respecto a lo que ha sucedido.

Muchas gracias.

Pasamos a la hora de Incidentes.

VII. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor COLOMA (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor CHAHUÁN:

Al Director Nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, solicitándole información acerca de **RIESGO ANTE EMERGENCIA POR EVENTUAL INSTALACIÓN DE 150 TOLDOS EN INMEDIACIONES DE MERCADO CARDONAL, CONSIDERANDO QUE EL EJE URUGUAY ES UNA VÍA PRINCIPAL DE EVACUACIÓN Y QUE SE SUPERARÍA SU CARGA DE OCUPACIÓN ACEPTABLE.**

Al Prefecto de Carabineros de Chile, Segunda Comisaría Central, y al Prefecto Inspector de la Policía de Investigaciones, ambos de Valparaíso, pidiéndoles antecedentes acerca de **IMPACTO EN LA SEGURIDAD Y NORMAL TRÁNSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS POR INSTALACIÓN DE 150 TOLDOS PARA VENTA DE PRODUCTOS EN INMEDIACIONES DE MERCADO CARDONAL DE VALPARAÍSO; DIFICULTADES PARA VIGILANCIA AÉREA EN EL SECTOR, Y EVENTUAL ALZA DE ILÍCITOS COMO HURTO, LESIONES, RIÑAS, ROBO CON INTIMIDACIÓN, ROBO CON VIOLENCIA, ROBO CON SORPRESA, ACTIVIDADES DE TRÁFICO DE DROGAS.**

Y al Presidente de la Cámara Regional del

Comercio, Producción, Turismo y Servicios de Valparaíso, requiriéndole antecedentes sobre **IMPACTO ECONÓMICO Y EN DESARROLLO DE ACTIVIDAD COMERCIAL PARA LOCATARIOS DEL MERCADO CARDONAL POR EVENTUAL INSTALACIÓN DE 150 TOLDOS EN SUS INMEDIACIONES.**

De la señora RINCÓN:

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, al Ministro de Energía y a la Ministra del Medio Ambiente, pidiéndoles **URGENTE REVISIÓN DE AUTORIZACIONES DE COMPETENCIA Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES DE PROYECTO DE SOTERRAMIENTO Y PARALELISMO DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN EN CALLE LA HIGUERA, COMUNA DE CAUQUENES, COMO PARTE DEL PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA “PARQUE FOTOVOLTAICO TUTUVÉN”; PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES DEL PERITAJE REALIZADO POR GRUPO ASEC CHILE; PRECAVER EVENTUALES RIESGOS Y DAÑOS EN LA COMUNIDAD, Y PREVENIR EVENTUALES RESPONSABILIDADES DEL ESTADO POR FALTA DE SERVICIO.**

Del señor VAN RYSELBERGHE:

Al Presidente de la República, solicitándole otorgar **URGENCIA LEGISLATIVA A PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL PARA AGRAVAR PENAS ASIGNADAS A QUIENES UTILICEN A MENORES EN LA PERPETRACIÓN DE CRÍMENES O DELITOS (BOLETÍN N° 16.336-07).**

Al Presidente de la República, para que tenga a bien tomar **MEDIDAS PARA QUE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA PUEDAN FINALIZAR PROCESO DE FIJACIÓN DE TARIFAS PARA COOPERATIVAS ELÉCTRICAS RURALES, RE-**

TRASADO DOS AÑOS Y DIEZ MESES.

A la Ministra de Salud y al Subsecretario de Redes Asistenciales, con el objeto de que informen sobre **SITUACIÓN DE ACTUAL DIRECTOR DE HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA COMUNA DE CORONEL, REGIÓN DEL BIOBÍO, CON ANTECEDENTES DE DENUNCIAS Y CONDENAS POR ACO-SO LABORAL Y TUTELA LABORAL POR VULNERACIÓN DE DERECHOS.**

Al Ministro de Energía, solicitándole que adopte **MEDIDAS TENDIENTES A FINALIZACIÓN DE PROCESO DE FIJACIÓN DE TARIFAS PARA COOPERATIVAS ELÉCTRICAS RURALES.**

Y al Subsecretario de Redes Asistenciales, para que informe acerca de **CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1862/2023, QUE DEJA SIN EFECTO TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATA DE SEÑOR PEDRO PALMA MORA PARA AÑO 2022, POR PARTE DE ADMINISTRACIÓN DE HOSPITAL DE CALAMA DOCTOR CARLOS CISTERNAS.**

El señor COLOMA (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Partido Unión Demócrata Independiente.

No hará uso de su tiempo.

¿Partido Socialista?

¿Partido Por la Democracia?

En el tiempo del Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra la Senadora Provoste.

(Manifestaciones en tribunas).

El señor SANHUEZA.- ¡Desaloje, Presidente!

(Pausa).

El señor COLOMA (Presidente).- Les pido, por favor, silencio.

(Manifestaciones en tribunas).

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Agradecemos la fuerza de los trabajadores del comercio que nos acompañan.

SOLICITUD DE ESTADO DE AVANCE DE PROGRAMA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE HUASCO. OFICIO

La señora PROVOSTE.- Comenzando la hora de Incidentes, quisiera señalar que, en el marco del Programa de Recuperación Ambiental y Social (PRAS) de Huasco, y según lo comprometido por el Ministerio del Medio Ambiente de informar trimestralmente el gasto y el cronograma de cumplimiento de las medidas mencionadas en el PRAS, me permito solicitar una serie de antecedentes.

El Ministerio publicó el oficio N° 230396 en la última plataforma web del PRAS, de fecha 30 de enero del presente año, y fue enviado también a la Comisión Especial Mixta del Congreso Nacional.

En dicho documento se informa sobre la ejecución presupuestaria del Ministerio en cuestión durante el año 2022.

En la glosa N° 5, “Zonas de sacrificio”, se menciona que se deberán detallar indicadores, principales fuentes de contaminación, evaluaciones, recursos involucrados y cronogramas de trabajo, además de informar la efectividad de las acciones realizadas que logren la reducción de los niveles de contaminación.

Sin embargo, en el oficio solo se hace mención a los recursos involucrados y el porcentaje de ejecución de algunas de las medidas o iniciativas plasmadas en el programa.

A modo de ejemplo, en lo que respecta a la Iniciativa C.1.2 del PRAS Huasco, “Realizar un estudio del estado ecológico del borde costero y sociabilizar los resultados”, según el cronograma, se indica que ese estudio está ejecutado en un 100 por ciento. Sin embargo, no se tiene conocimiento del estudio en cuestión ni de la difusión del mismo, ya que al consultar la plataforma del PRAS Huasco dicho docu-

mento no está disponible.

Señor Presidente, no existe información actualizada del cumplimiento de las medidas adoptadas en el PRAS Huasco, según consta en el capítulo 6 del documento “Programa para la Recuperación Ambiental y Social de Huasco”.

Es por eso que, con el fin de resguardar el derecho de los habitantes de la comuna de Huasco de mantenerse informados de los resultados de los estudios, avances de los proyectos y acciones que se han llevado a cabo y que deban realizarse, además, en el territorio en el marco del Programa de Recuperación Ambiental y Social, es que vengo a solicitar, por su intermedio, que se oficie a la Ministra del Medio Ambiente para que informe en detalle las causas que han impedido a dicha institución mantener actualizada la plataforma web en cuanto a los avances en la ejecución de las iniciativas y sus resultados, según consta en el programa.

Pero, junto con decir cuáles son los problemas que han tenido, se deben disponibilizar los estudios comprometidos en el Programa de Recuperación Ambiental y Social de Huasco.

He dicho, señor Presidente.

Y solicito que se envíe copia de esta intervención, también, al Delegado Provincial de Huasco, al Alcalde y a las y los concejales de la comuna de Huasco.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Partido Evópoli?

¿Partido Comunista?

¿Partido Federación Regionalista Verde Social e Independiente?

¿Partido Republicano?

¿Partido Demócratas Chile?

¿Partido Revolución Democrática?

En el tiempo del Partido Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el Senador Durana.

EXPOSICIÓN DE PROBLEMAS Y DESAFÍOS DE SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO DE ARICA Y PARINACOTA EN COMISIÓN DE AGRICULTURA DEL SENADO. OFICIOS

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Primero, quiero agradecer a los miembros de la Comisión de Agricultura del Senado que se constituyó la semana pasada en la ciudad de Arica para escuchar las exposiciones del mundo público y privado relacionadas con el sector agrícola y ganadero de Arica y Parinacota.

En esa instancia se expuso la realidad de los problemas y desafíos que tiene este sector y que constituye un eje estratégico de desarrollo en la región.

De lo expuesto, se constató la vital importancia de esta zona en la cadena de abastecimiento de alimentos para gran parte del territorio nacional y la urgente necesidad de atender los problemas que deben enfrentar en su producción, transporte, comercialización y sostenibilidad, lo cual refleja en muchos de los casos una ausencia estatal y de políticas permanentes en la materia.

Del trabajo que desarrollamos y los acuerdos asumidos con las autoridades y representantes de la comunidad agrícola, surge la necesidad de que, a través de la Mesa del Senado, podamos interpelar y apoyar a la Comisión de Agricultura para que los distintos Ministerios puedan prestar atención prioritaria a las necesidades que en materia agrícola y ganadera tiene esta zona bifronteriza, que se constituye en la puerta de acceso del norte del país, a fin de que cumpla su objetivo y, obviamente, pueda tener un desarrollo en su capacidad agrícola y exportadora.

Por ello, solicito que se envíen los siguientes oficios:

1) Al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Director Nacional de Fronteras y Límites (Difrol), para que informen sobre los resultados de los estudios realizados para la protec-

ción de los recursos hídricos frente a la sobreexplotación que existe en la zona fronteriza entre ambos países en el uso de los pozos de La Concordia por el lado chileno y en la construcción de pozos y canales ilegales en territorio peruano en el sector de Los Palos y La Yarada, que afectan proyectos agrícolas en el territorio nacional, como Pampa Concordia.

También pido que se informe qué ocurre en la comuna de General Lagos, con el secado de bofedales en Laguna Blanca, como consecuencia del aumento artificial del Canal Uchusuma, que abastece a la ciudad peruana de Tacna y de la actividad minera peruana (Minsur), que alteran el cauce natural de las vertientes cordilleranas generando efectos contaminantes en territorio chileno, con transgresión al Tratado de 1929 y las normas del derecho internacional que rigen la materia.

2) A la Ministra del Medio Ambiente, a fin de tratar la problemática de la contaminación provocada por proyectos mineros peruanos en la zona fronteriza con Chile y los efectos de esta actividad sobre la contaminación de las aguas de diversos afluentes y bofedales, en especial en aquellos que abastecen al río Lluta.

3) A la Ministra de Bienes Nacionales, a los efectos de tratar la política de asignación y arriendo de suelo agrícola, que debe considerar las necesidades de los pequeños agricultores, la escasez de superficie apta para el desarrollo agrícola y el esfuerzo que se hace para tener recursos hídricos para el desarrollo de la agricultura campesina.

4) Al Ministerio de Agricultura, a los efectos de implementar una política de Estado que permita que Arica y Parinacota sea considerada como región agrícola, de forma tal que

sea destinataria de recursos tendientes a la protección y recuperación del suelo agrícola, en especial cuando se declare zona de catástrofe y, también, la protección de zona de emergencia hídrica de carácter permanente, dadas sus características especiales y el cercenamiento de su recurso hídrico como consecuencia del Tratado de 1929.

Además, se solicita que en 2024 se realce la celebración del Año Internacional de la Ganadería Camélida, se incentive la crianza de ganado camélido, se regule su exportación, y en coordinación con las autoridades sanitarias correspondientes, se construya un matadero que contribuya al desarrollo ganadero de la región, en especial de la provincia de Parinacota.

5) Finalmente, al Servicio Agrícola Ganadero, para analizar y generar la normativa necesaria para fortalecer Arica como frontera fitosanitaria y disponer mayores recursos para frenar el contrabando que, finalmente, termina afectando a nuestra Región de Arica y Parinacota.

Eso es, señor Presidente, lo que estamos solicitando, y vamos a enviar los antecedentes a la Mesa del Senado.

Gracias, Presidente.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor COLOMA (Presidente).- Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:06.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

